

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN
METROPOLITANA, EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN
EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE
LA AGENDA 2030”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

KIMBERLY ESTEYSY MERIDA RAMIREZ

Previo a conferirse el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Msc. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Cecile Paola Tahuico Guzmán
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Williams Alejandro de León

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Licda. Karen Johana Arévalo Mejía
EXAMINADORA:	Msc. Alma Consuelo Coguo Perez

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diez de junio de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030.", presentada por el (la) estudiante KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ Carnet No. 201315381.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangelto Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Alma Consuelo Coguo Perez, Licda. Karen Johana Arévalo Mejía y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030.”**. Presentado por el (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030."** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Alma Consuelo Coguoxx Perez, Licda. Karen Johana Arévalo Mejía y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Msc. Alma Consuelo Coguoxx Perez
Examinadora

Licda. Karen Johana Arévalo
Examinadora

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Guatemala, 09 de mayo de 2019

MSc. Mike Rivera
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

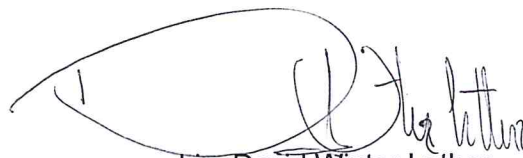
Estimado MSc. Rivera.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Kimberly Esteysy Mérida Ramírez, en el tema de investigación: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGION METROPOLITANA EN LA BUSQUEDA DE IGUALDAD DE GENERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NUMERO 5 DE LA AGENDA 2030"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de abril de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
26 de abril de 2019

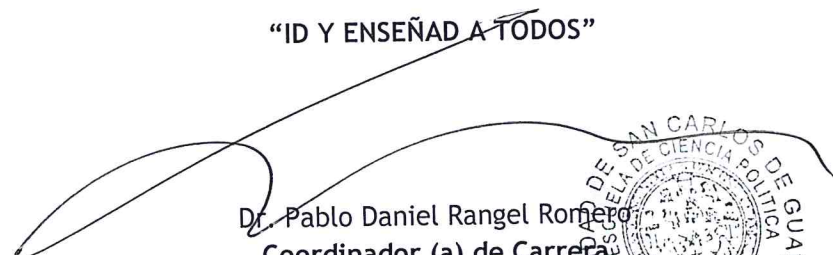
Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
"EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030."
presentado por el (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
30 de julio de 2018

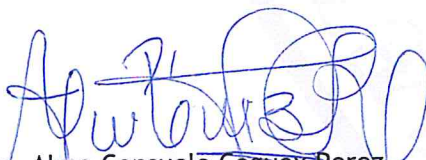
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
"EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030."
presentado por el (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Msc. Alma Consuelo Coguo Perez
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de julio de dos mil dieciocho.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
30 de julio de 2018

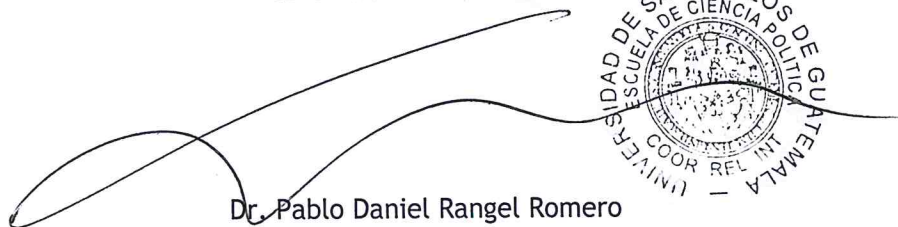
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030.”** presentado por el (la) estudiante **KIMBERLY ESTEYSY MÉRIDA RAMÍREZ** Carnet No. **201315381** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A DIOS

Por estar conmigo, en los momentos más difíciles, por su amor hacia mi vida y ser mi apoyo incondicional, así como conceder las peticiones de mi corazón.

A MIS HIJOS

Steve y Mónica, por ser mi inspiración y regalo más hermoso brindado por Dios, por su apoyo mientras curse los cinco años de licenciatura, puesto sacrifique el tiempo en con ustedes. Espero ser su ejemplo y su apoyo para cuando ustedes emprendan sus propias metas y celebrar juntos sus triunfos. Los amo.

A MI MADRE

Por darme la vida, por confiar siempre en mí, por su amor recibido durante toda mi vida, muchos de mis logros son gracias a usted, usted es mi ejemplo de lucha por conseguir mis metas y ejemplo de mujer. Por sus consejos, y animo durante toda mi vida académica y profesional, por ser la inspiración para esta tesis, por su esfuerzo para ser madre y padre, pues lucho al punto que nada me faltó en mi vida.

A MIS HERMANOS

Por sus consejos y apoyo, por ser ejemplo de tenacidad, lucha y esfuerzo para mi vida, por estar siempre a mi lado.

A MIS PRIMAS

Por ser pilar fundamental en mi vida, por brindarme su amor, su amistad y estar siempre unidas en las buenas y en las malas saben que estaré siempre para ustedes y gracias por estar siempre para mí.

A MIS AMIGAS

Contar con ustedes es un regalo inigualable, por su amistad, apoyo incondicional y su compañía durante estos años de licenciatura, donde me demostraron lo hermoso que es compartir nuestras experiencias y juntas alcanzar el éxito.

USAC

Por abrirme sus puertas y darme el privilegio de formarme en sus aulas, me siento orgullosa de pertenecer a tan excelsa casa de estudios.

ECP

En especial a la Escuela de Ciencia Política y sus Catedráticos quienes fueron parte importante en mi formación académica.

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS** Por su bendición en dármele sabiduría y fortaleza necesaria para alcanzar esta meta, por estar siempre a mi lado, tomarme de su mano y demostrarme su amor y misericordia.
- A MI MADRE** Por su apoyo en todo momento, por creer en mí , por sus consejos y mostrarme la ruta hacia el bien y el camino de Dios.
- A MI ESPOSO** Gracias por ser mi amigo y compañero de vida, por tu amor, comprensión y apoyo sin condiciones ni medida.
- A MI HERMANO** Erick te agradezco por ser quien me apoyara desde el inicio para seguir mi licenciatura, y demostrarme que nada es imposible con esfuerzo y lucha, y estar al pendiente de mí en todo tiempo.
- A MI HERMANA** Mónica, gracias por ser ejemplo para mí de lucha y esfuerzo, y de ser mi fortaleza en momentos difíciles y sobre todo por estar ahí siempre.
- A MIS CATEDRATICOS** Por su enseñanza, experiencias, consejos, apoyo y soporte invaluable que ha servido y servirá para mis logros profesionales.
- A MI ASESOR** Licenciado David Winter, por su apoyo incondicional, paciencia y por llevarme de la mano en todo el proceso compartiendo su conocimiento.
- A MIS SUEGROS** Ustedes son mi segunda familia, gracias por demostrarme su apoyo en todo momento y quererme como a una hija más.
- A MI FAMILIA** Por estar siempre a mi lado por sus consejos y por darme fortaleza en momentos difíciles, es para mí una bendición es tenerlos en mi vida, gracias por compartir conmigo este momento.

INDICE

	pág.
Introducción	I
1. CAPITULO I Aspectos Metodológicos y Teóricos de la Investigación	
1.1.1 Justificación.....	1
1.1.2 Ejes de Indagación.....	3
1.1.3 Planteamiento del Problema.....	5
1.1.4 Preguntas generadoras.....	5
1.1.5 Objetivos de la Investigación	6
1.1.5.1 General	10
1.1.5.2 Especifico.....	11
1.1.6 Delimitación de la Investigación.....	11
1.1.6.1 Delimitación Temporal	11
1.1.6.2 Delimitación Espacial	11
1.1.9 Supuestos/Presupuestos de Análisis.....	12
1.1.10 Abordaje Teórico Conceptual.....	12
1.1.10.1 El empoderamiento de la mujer en el Marco del ODS número 5...13	
1.1.10.2 Discriminación.....	13
1.1.10.3 Políticas Publicas	14
1.1.10.4 Genero.....	15
1.1.10.5 Representaciones Sociales	15
1.1.10.6 Mercado Laboral.....	15
1.1.10.7 Prejuicios.....	15

1.1.10.8 Valores.....	15
1.1.10.9 Opresión.....	16
1.1.10.10 Dominio.....	16
1.1.11 Método.....	17
1.1.11.1 Método Cualitativo.....	17
1.1.11.2 Técnicas Empleadas.....	18
1.2. Aspectos Teóricos.....	19
1.2.1 Teoría Crítica.....	19
1.2.2 Igualdad de género , y empoderamiento de las mujeres.....	23
1.2.3 Actualidad	23
CAPITULO II Antecedentes Históricos	
2.1 Antecedentes Históricos	28
2.2 Antecedentes Internacionales.....	28
2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	30
2.4 Objetivo 5, igualdad de género.....	32
2.5 Antecedentes Locales en cuanto a la Igualdad de Género.....	33
2.6 Marco Jurídico Nacional e Internacional sobre el Tema Empoderamiento	
Del Empoderamiento de la Mujer.....	34
2.6.1 Normativa Internacional.....	38
2.6.2 El Plan Estratégico de ONU Mujeres 2014-2017.....	38
2.6.3 Convención sobre la eliminación de todas las formas	
De discriminación contra la mujer.....	38

2.6.4 La Resolución 1325 Del Consejo de Seguridad de la ONU.....	38
2.6.5 Declaración Del Milenio y ODS	39
2.7 Normativa Nacional.....	39
2.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	39
2.7.2 Código de Trabajo.....	40
2.7.3 Ley contra Femicidio	40
2.7.4 Línea del Tiempo.....	42

CAPITULO III Organización Internacional OIT y su Aporte para la eliminación de la desigualdad Laboral

3.1 OIT.....	43
3.2 Mujer Guatemalteca Emprendedora.....	44
3.3 Instituciones en Pro de la Mujer.....	45
3.4 Secretaria Presidencial de la Mujer.....	47
3.5 Secretaria de la Presidencia de la Mujer.....	47
3.6 Defensoría de la Mujer Indígena	49
3.7 Instituto e la Mujer USAC.....	50
3.8 Avances en cuanto al ODS 5 en Guatemala.....	51

CAPITULO IV Análisis y Hallazgos

4.1 Análisis General y Perspectiva Analítica.....	53
4.2 Alianzas estratégicas para el cumplimiento de los ODS.....	62

4.3 Prospectiva Analítica.....	67
4.4 Escenario Futuro Ideal.....	72
4.5 Escenario Futuro Real.....	75
Conclusiones.....	77
Bibliografía.....	80
Anexos.....	84
Entrevista Señora Embajadora de Honduras acreditada en Guatemala.....	84
5.2 Entrevista Sofia Villatoro Directora General Centro Carter.....	88
5.3 Entrevista Lic. Dora Coc	92
.5.4Entrevista Blanca Moreno.....	96

INDICE DE TABLAS Y GRAFICAS

Título	pág.
Gráfica número 1	
• Distribución porcentual de población total por sexo.....	24
Grafica Numero 2	
• La Jefatura del Hogar por sexo y pueblo.....	55
Grafica numero 3	
• Representación de las mujeres en el Poder Legislativo De los países de la región SICA.....	66

Listado De Acrónimos

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

BM Banco Mundial

CEPAL Comisión Económica para América Latina.

CEPLAES Centro de Planificación y Estudios Sociales.

CETREDE Centro Interamericano para Adiestramiento en Formulación y Evaluación de Proyectos.

CIC Comité Intergubernamental de Coordinación.

CINDER Centro Interamericano para el Desarrollo Regional.

CONADE Consejo Nacional de Desarrollo.

CONAPREVI Consejo Nacional para la Prevención de Violencia

DEMI Defensoría de la Mujer Indígena

FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

FMI Fondo Monetario Internacional

GEM El Gabinete Específico de la Mujer

INCEP Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MOLOJ La Asociación Política de Mujeres Mayas

NIMD El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

OMC Organización Mundial del Comercio

ONU Naciones Unidas

PNPDIM Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

PNDRI Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SEPREM- La Secretaría Presidencial de la Mujer

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura.

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

INTRODUCCION

La discusión sobre el empoderamiento de las mujeres ha sido tema de debate desde hace más de 20 años y se ha intensificado recientemente por el compromiso mundial de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, el quinto Objetivo de Desarrollo sostenible, el cual es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La importancia de esta aspiración no está en duda, sin embargo, las intervenciones promovidas como mecanismos para lograrlo. El autor Rodrigo Guzmán (1990) diserta sobre un proyecto productivo, para efectos de este estudio se considera la propuesta distintos autores, que definen como aquellos que engloban programas destinados a incrementar el ingreso económico o a generar empleo.

Como concepto, empoderamiento es sujeto de debate en el ámbito académico (Vernier, 1996), pero utilizado extensivamente en diferentes contextos, tales como instituciones gubernamentales, movimientos feministas y organizaciones no gubernamentales, entre otros; así, en palabras de Santana et al. (2006: 71), es un concepto ambiguo debido a que lo usan agentes con diferencias significativas. En esta tesis se acepta la propuesta de Rowlands (1997b: 230), que considera al empoderamiento como un "conjunto de procesos centrado alrededor del núcleo de desarrollo de confianza, autoestima, sentido de la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio y dignidad". El estudio se articula en la propuesta de la misma autora que plantea tres dimensiones para el análisis del empoderamiento: personal, colectivo y de relaciones cercanas (Rowlands, 1995), y se orienta hacia la búsqueda de esta triada dimensional en mujeres rurales participantes de programas de microcrédito. (Davila, 2015)

A continuación se presenta la metodología aplicada en este estudio; el enfoque Mujeres en el Desarrollo, así como sobre los enfoques teóricos que sustentan la presente investigación; posteriormente, se mostró los resultados articulando los tres niveles de estudio; y finalmente, la evidencia obtenida conduce a reflexiones sobre los alcances de los proyectos productivos como generadores de ingresos económicos para las mujeres, de fuentes de empleo así como de potenciales mecanismos de empoderamiento.

Se espera sea de beneficio a la academia, puesto que se abordó el tema desde la perspectiva internacional hasta poder concluir en la coyuntura nacional, referido a este tema, y así mismo poder servir como base de comparación así como verificación el avance de la calidad de organización que tiene un mandato global de promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres pide un compromiso con el logro de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres en el marco de desarrollo posterior a 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como una clara incorporación de las consideraciones de género en todos los sectores de dicho marco.

En el capítulo número I se realizó un abordaje metodológico para iniciar a definir a definir la ruta metodología que se utilizó se verá también la justificación de esta tesis y la importancia de poder recalcar en temas de mujer. Se abordará el tema de cómo la ONU está comprometida con los ODS y asimismo impulsa esta cooperación a nivel internacional beneficiando Guatemala con estos planes de acción y proyectos que ellos inician

Se abordó los indicadores que se plantearon para monitorear el progreso del objetivo de la igualdad de género en el sector no agrícola y la proporción de escaños en poder de mujeres en los parlamentos nacionales en este apartado se abordó los avances y limitaciones en el cumplimiento por parte de Guatemala con el apoyo de cooperación internacional en el ODS número 5.

En este apartado se habló sobre el abordaje teórico que se ha utilizado en esta tesis y para efectos de la presente tesis se utilizó como referente teórico de la teoría crítica el desarrollo pues se tiene claro que sí empoderamiento de la mujer no podrá lograrse avances en el país y cambios a nivel regional por lo cual se hablará y se hará un análisis en cuanto a temas de mujer y temas de esta teoría.

Será un abordaje desde la síntesis de esta teoría hasta aterrizar en el marco del empoderamiento de la mujer en el logro de ese número cinco de equidad e igualdad de género o ya que esto se sabe de antemano que está vinculado a símbolos creencias valores comportamientos y actitudes por lo cual esto es importante para el desarrollo del país.

Así mismo se abordó la relación entre el comercio internacional y el ambiente que vive un país para la para poder abordar planes de trabajo sobre el mismo, se podrá observar en este apartado una gráfica con la cual podemos ver la distribución porcentual de la población total por sexo según grupos quinquenales de edad año 2017.

Se hablará el tema de cómo las enfermedades afectan en gran medida mujeres por causa de los hombres y se hará un análisis del tema de cómo es que la violencia contra las mujeres se ha manifestado como un continuo en la historia de Guatemala y en la violencia de género ha sido perpetrada como una herramienta de subordinación asimismo se hablará de cómo es que Guatemala presenta una de las mayores tasas de muertes violentas de mujeres.

En el capítulo II se abordó antecedentes a nivel nacional, regional y local de la lucha constante que han tenido las mujeres para poder ser tomadas en cuenta en los ámbitos de la sociedad y como los ODM se convierten en ODS para poder seguir trabajando en las metas que incidirán en las causas estructurales de la pobreza y crear oportunidades para todos y todas.

En el capítulo III se dio a conocer el marco jurídico Internacional y Nacional, y como estas regulaciones nacionales, internacionales permiten la participación de las mujeres en los espacios de decisión política, y así el lograr la igualdad de género.

En el capítulo IV se abordó un análisis de los resultados obtenidos según los objetivos específicos planteados para la investigación y presentados al inicio del texto, desde el enfoque de las teorías seleccionadas en el marco teórico para abordar el objeto de estudio. Se abordará además el tema de las alianzas creadas para el cumplimiento de metas con fines de empoderar a la mujer y la igualdad de género. Puesto es necesario crear alianzas con diferentes actores del sector económico para la adscripción del sector privado a los siete principios de empoderamiento de las mujeres.

CAPÍTULO I

Aspectos Metodológicos y Aspectos Teóricos de la investigación

1.1.1 Justificación

La importancia de esta investigación fue elaborar indicadores que permitan hacer un seguimiento del proceso de empoderamiento de las mujeres en el marco de la cooperación al desarrollo. Todo desarrollo llega como resultado de un proceso de cambio guiado por varios factores. En la cooperación internacional, este proceso debe ser seguido, medido con indicadores y, eventualmente, reorientado. Es importante destacar que la elección de indicadores no es simplemente una cuestión de conocimientos técnicos, sino que debe reflejar las elecciones sociales y políticas.

El marco de investigación utiliza los datos obtenidos por los distintos medios de recolección de información estadística disponibles en Guatemala, enfocándose sobre la evolución de la mujer trabajadora.

La importancia que ha tenido el tema de la mujer en todos sus aspectos ya sea de trabajo y empoderamiento de género desde julio de 2010 donde la Asamblea General de las Naciones Unidas crearon ONU Mujeres a través de la resolución 64/289, la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, marca un hito en la agenda de reforma de las Naciones Unidas, estableciendo de este modo la consolidación de los recursos y mandatos de la Organización en materia de igualdad de género, a los efectos de lograr mayor coherencia e impacto en las acciones. (Chacon, 2016)

El mandato de ONU Mujeres está orientado por los principios y estándares de los instrumentos internacionales de DDHH como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los contenidos de la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otros instrumentos aplicables de las Naciones Unidas. (Barillas, 2016)

Las contribuciones al realizar esta tesis fue dejar en claro que, aunque Guatemala es un país que puede describirse desde varias perspectivas. Geográficamente, presenta una gran

biodiversidad y riqueza natural, al mismo tiempo, es un lugar de alta vulnerabilidad debido a los embates provocados por múltiples fenómenos naturales. También es diverso y complejo por la convivencia en su territorio de cuatro pueblos: maya, garífuna, xinka y ladino/mestizo que interaccionan entre sí en 23 idiomas distintos. (Lau, 2018)

Es importante romper con el esquema que se maneja al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres.

En Guatemala los fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial se suman y combinan con la discriminación de género, para limitar de manera más amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres, y con esta investigación se busca brindar aportes que ayuden a romper con estos fenómenos. (Galvez, 2017)

Tomando en cuenta la necesidad de crear unas economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad, convenidos internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental empoderar a las mujeres. El sector privado es un socio clave en los esfuerzos de promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Las investigaciones recientes de ONU Mujeres demuestran que la diversidad de género ayuda a las empresas a mejorar sus resultados, y señalan que el interés personal y el interés común pueden ir de la mano para que participen plenamente en la vida económica, en todos sus sectores; la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. (Dieguez, 2016)

Para la elaboración de la presente tesis, se hicieron varias consultas bibliográficas, se basa primordialmente en fuentes primarias pues se consultan libros y fuentes secundarias al consultar tesis; así como visitas a centros de documentación como el centro de documentación de la Escuela de Ciencia Política (CEDEC), se realiza visita a la Biblioteca

Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Biblioteca Central de Guatemala, así mismo se realizaron diálogos con expertos como la Diputada Sandra Moran, Licda. Beatriz Bolaños Gerente de Relaciones Públicas empresa Pío Lindo; así como a la señora Embajadora de la Republica de Honduras residente en Guatemala Vivian Painting, toda esta búsqueda vinculada al tema que se ocupa por lo que se anota las referencias que más se enfocan en el tema abordado puesto estos documentos y entrevistas ayudaron a desarrollar la investigación.

Es de suma importancia conocer como el empoderamiento de la mujer es un factor importante para la sociedad, esto para la creación de espacios de oportunidad a todos y todas de manera de dar espacio a las mujeres para desempeñarse laboralmente.

Es acaso la falta de políticas públicas, el principal impedimento de participación de mujeres en espacios políticos y desempeño laboral de manera igualitaria y equitativa.

1.1.2 Ejes de indagación

Para efectos de la presente tesis y para el establecimiento de un marco de sentido para el análisis de conjunto, que resulta de unos ejes de indagación iniciales y de aquellos que emergen en el procesamiento analítico tanto de las políticas públicas que tienen como destinatarias a las mujeres, como de las miradas académicas e investigativas sobre dicha población guatemalteca se llevó a cabo una búsqueda a través de sitios web del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP, y páginas de informes del gobierno de la República esto mediante el centro de reportes informativos sobre Guatemala (CERIGUA) por medio de sus entidades como el Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaria de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Las consultas bibliográficas brindaron una manera más delimitada los ejes de indagación iniciales y estos resultan de tópicos que han sido elaborados críticamente por los movimientos de mujeres y, en algunos casos, tienen como correlatos políticos nacionales que sobre la mujer se han establecido en las dos últimas décadas. En cualquier caso, ellos implican siempre dos dimensiones: La situación de las mujeres y las políticas públicas dirigidas a ellas (PNUD, 2016)

Al realizar visitas a las bibliotecas y al revisar documentos académicos con el objetivo principal de indagar al respecto de esa doble dimensión es si se asume a la mujer como un ser humano igual al hombre dando a conocer que la mujer es capaz de hacer las mismas actividades que el hombre, o se reconoce la diversidad de las mujeres a la luz de variables como etnia, clase, edad, estado civil y, en consecuencia, se desarrollan programas orientados al reconocimiento específico de las diferencias, situación que en el estudio se busca comprobar puesto en Guatemala se ha visto marcada la discriminación de género por falta de políticas y falta de educación en estos temas, en pleno siglo XXI en el interior de la República se ven casos en los que la mujer y el hombre difieren de salarios aun haciendo la misma actividad. (Fuentes, 2011)

En vista de la relevancia que tiene el empoderamiento de las mujeres como base para las transformaciones en las condiciones de inequidad, se enfoca la presente tesis en los años 2000-2015 para la verificación de los informes de objetivos del milenio, así como tesis vinculadas con el tema así como principalmente 2015-2017 en cuanto al seguimiento que Guatemala le está dando a los objetivos del desarrollo sostenible, en el marco del objetivo número 5 en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, puesto es importante desde las relaciones internacionales acercarse a estos procesos en pos de comprender las formas que toma el empoderamiento de las mujeres y sus relaciones con los cambios sociales necesarios para conseguir sociedades con más justicia y equidad e igualdad de género.

Es necesario comprender como las organizaciones internacionales han sido de beneficio o de obstáculo para el desarrollo de las mujeres guatemaltecas, teniendo en cuenta esto, y con base en lo encontrado a través de la revisión de antecedentes, en la investigación realizada se decidió acercarse al estudio del empoderamiento desde la pregunta por la construcción del ejercicio del poder en los procesos de empoderamiento, con relatos contruidos por mujeres participantes de estos, dando a conocer las transformaciones en las relaciones de poder en el ámbito nacional e internacional, en el que las mujeres atribuyen a su participación en estos procesos. (Palomo, 2010)

Para lograr este objetivo se indagó en columnas de opinión y fuentes bibliográficas cómo eran las relaciones de poder en los ámbitos íntimos y comunitarios de las mujeres, antes

y después de su participación en estos temas de empoderamiento tanto económico, cultural y social llenando espacios de liderazgo tanto en el sector privado como el sector público puesto se tiene mujeres presidentas en la región en Guatemala. (CERIGUA, 2014)

Al dialogar con expertos se da una mejor comprensión de la función a la que se relegan las instancias de mujeres en los partidos, refleja gran parte de la cultura política de los guatemaltecos: patriarcal y machista, que no considera a las mujeres en la toma de decisiones políticas, sino en cualquier otro rol secundario, distinto de un ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y políticos, es por ello que la comunidad internacional por medio de los objetivos del milenio fijados a partir del año 2000 que luego se convirtieron en los ODS para darle continuidad hasta el 2030 hay dado principal prioridad al empoderamiento de la mujer con su objetivo número 5 igualdad de género creando espacios en distintas áreas de la vida y sociedad de manera igualitaria para mujeres y hombres. (CERIGUA, 2014)

Así mismo en la elaboración de esta investigación se buscó indicar que, aunque actualmente se vienen manejando un nuevo concepto respecto a la mujer dentro de la sociedad, merece una atención prioritaria, para que Guatemala no quede al margen de un desarrollo económico global y humano, el cual exige la participación democrática de la mujer en todos los ámbitos incluyendo el laboral.

Es importante, entonces, romper el tabú que las mujeres solo sirven para atender el que hacer doméstico, reproducción y cuidado de los hijos y atención al esposo, pero se desea destacar los obstáculos que la mujer guatemalteca se le presentan como lo son debilidad en las políticas en temas relacionados con la mujer o la escasez de políticas en algunos aspectos.

1.1.3 Planteamiento del problema.

Entre los países del mundo, se puede observar, que existe desigualdad, el complejo fenómeno de la globalización que producirá inevitablemente cambios fundamentales tanto entre unos países y otros, y esto causará efectos en el ámbito laboral para las mujeres tanto en Guatemala como en el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza,

proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad así como la misma oportunidad para ejercer laboral y profesionalmente, y como se mencionó anteriormente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es un objetivo transversal, que debe ser abordado en todos los otros.

En este sentido, su logro depende de la medida en que se considere la igualdad de género en cada uno de los demás objetivos. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Los ODM estaban compuestos de 8 objetivos y básicamente de, 18 metas y 48 indicadores. Aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. (Davila, 2015)

Los ODS se apoyarán en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso igualitario al empleo. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Es por ello que uno de los problemas, de Guatemala, es que por su crecimiento demográfico, insalubridad crónica, baja escolaridad, inestabilidad política y deterioro ecológico, así mismo como altos índices de discriminación según informes presentados por el PNUD y ONU mujeres a Guatemala se le dificulta y se le imposibilita cumplir con los estándares internacionales para atraer inversión y generar crecimiento que requieren, en Guatemala en el año 2015 fue presentado el informe brindado por el (Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas), constituyen la base indicativa sobre la cual poder

formular intervenciones específicas que respondan a la satisfacción de las necesidades puntuales de los pueblos y de las mujeres en particular. (Grasso, 2006)

Guatemala como parte de la ONU y comprometida con las ODS, es que impulsa con el apoyo de la cooperación internacional programas o proyectos para el cumplimiento de las metas, en donde se especifica que el ODM 3, sobre Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Que sentaba sus bases en:

- Que existan las igualdades entre los modos en la enseñanza terciaria y cuaternaria, para el año 2020, y en todos los niveles mínimos que puedan existir.
- Existencia de equidad entre personas al igual que trato igualitario en empleos o actividades diarias

Este basaría su medición de cumplimiento por medio de los siguientes indicadores:

- a. Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- b. Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
- c. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Guatemala preparó cuatro informes de avances de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el primero en 2002, elaborado por Naciones Unidas, el segundo en 2006, y el tercero en 2010 y el último fue presentado a inicios de 2016. Luego de 15 años el país avanzó en algunos objetivos pero la mayoría requieren de un mayor esfuerzo para mejorar el desarrollo general de la población guatemalteca. (Bamaca, 2016)

Este objetivo (número 3) no fue alcanzado por lo que se continúa convirtiéndose en el ODM 5, con el fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para continuar trabajado por Guatemala con la ayuda de las diferentes organizaciones internacionales como PNUD, ONU mujeres así como la SEGEPLAN en el plano nacional. (SEGEPLAN, 2016)

La reducción de las desigualdades sociales constituye una estrategia fundamental para promover el desarrollo social, económico y político de sociedades como la guatemalteca. El objetivo 3 de la Declaración del Milenio alude a la necesaria eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres, proponiendo, para el efecto, el empoderamiento de estas últimas

esto en el plano de los años 2005-2015 y en el informe presentado en el año último mencionado indica que, este objetivo se propuso alcanzar la paridad en la educación en los niveles primario y secundario, preferiblemente antes de 2005, y en todos los niveles para el año 2015. (Vega, 2017)

Asimismo, aumentar la proporción de mujeres en el empleo no agrícola y en los escaños en el congreso. Y los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 11 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

Ahora bien, los indicadores que se plantearon para monitorear el progreso del objetivo de la igualdad de género son cuatro:

- la proporción de niñas a niños en la educación primaria, secundaria y terciaria
- la proporción de mujeres a hombres analfabetos de 15 a 24 años de edad
- la proporción de mujeres con empleo remunerado en el sector no agrícola
- la proporción de escaños en poder de mujeres en los parlamentos nacionales

Desde la década de los 70 se puede observar como las mujeres de toda la República de Guatemala han luchado por la igualdad de género, así como la igual de derechos esto en cuestión de oportunidades laborales, oportunidades de educación; en ciertas regiones como el interior de Guatemala este derecho era negado por el hecho de ser mujer, pues se ha asignado un rol de parte de la sociedad a la mujer como amas de casa destinadas a cuatro paredes donde la única preocupación sería que hacer de almuerzo el día siguiente.

La intención con este estudio recalcar la capacidad de realización de múltiples actividades de parte de la mujer tales como actividades del hogar, ser madre y padre a la vez y de igual manera llevar sustento al hogar, cabe mencionar también los espacios que las mujeres se han abierto a base de estudio y esfuerzo en el sector privado y público teniendo

mujeres presidentas, y mujeres directoras de firmas internacionales en el sector privado. (SEGEPLAN, 2016)

El estudio toma un análisis sobre los avances y limitaciones en el cumplimiento por parte de Guatemala con apoyo de la cooperación internacional del ODS 5, se buscó realizar un análisis enfocado en la revisión de las estrategias para concluir si han sido efectivas o no, sin embargo se tomaron informes brindados por la ONU de manera de analizar si la corrupción ha sido un impedimento para el logro de este objetivo en Guatemala, o bien si la violencia contra mujeres y la falta de educación, ha limitado el empoderamiento de las mujeres puesto esto nos llevara a concluir si esto ha afectado en cuanto la ausencia de la mujer guatemalteca en participación política.

En la actualidad Guatemala principalmente la región metropolitana, pues es en donde se enfocó el estudio sigue siendo un lugar de discriminación hacia las mujeres es bien conocido como un país machista, y debido a ello es necesario resaltar el tema de liderazgo de género; el autor Godoy (2009) habla de cómo el liderazgo depende del género es decir recalca que la mujer se preocupa más por los empleados que por las tareas, de manera contraria que los hombres y esto lleva a las mujeres a un equilibrio en sus actividades. (Godoy, 2009)

Los autores Françoise Contreras Torres (2011) hablan de la situación actual de la mujer en el mundo laboral de los posibles obstáculos y ventajas que se tienen por el hecho de ser mujeres y definen algunos de los obstáculos como culturales y sociales. y de los conceptos se pudo encontrar que cabe resaltar fueron bastantes, llamo la atención el dado por John Rawls pues nos refiere el concepto de justicia Para el estudio de esta investigación se definen estos tres conceptos: Justicia, empoderamiento, discriminación. (Chacon, 2016)

Justicia se refiere a “un balance apropiado entre reclamos competitivos y a principios que asignan derechos y obligaciones y definen una división apropiada de las ventajas sociales”. (Squella, 2010)

Se debe indicar que al mencionar la palabra empoderamiento hacerse referencia a este término se debe resaltar que los orígenes de las teorías sobre el poder se remontan a la década de los 70. Los debates que surgieron en la escuela de la modernización y de la dependencia

centraban la causa del subdesarrollo en la relación entre el poder y la pobreza, asimismo la teoría de Freire argumentaba que sólo el acceso al poder real podría romper lo que él denominó “la cultura del silencio” que caracteriza la dependencia y marginalidad de los que carecen de poder, y esto se reflejado en el tema que a este estudio concierne. (Fernandez, 2016).

1.1.4 Preguntas de generadoras.

¿Cómo están estructuradas a nivel institucional las relaciones de Poder entre Mujeres y Hombres en el acceso a la educación, el ámbito laboral y temas de coyuntura nacional en Guatemala específicamente en la región Metropolitana basado en estadísticas de los años 2015 al 2017?

1. Las condiciones que generan, facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas, en el marco de alianzas con la PNUD.
2. ¿Principales formas de opresión y violencia que enfrentan las mujeres en la participación laboral?
3. ¿Qué políticas públicas para la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el área metropolitana en cuanto a la generación de espacios en los cuales la mujer se desempeñe laboralmente?

1.1.5 Objetivos de la investigación

✓ 1.1.5.1 General:

Analizar y dar a conocer el avance que ha tenido el empoderamiento de la mujer guatemalteca a nivel nacional, en cuanto ámbitos laborales, a base de informes a revisar y la mujer guatemalteca en la región metropolitana en el marco de la igualdad de género basados en el cumplimiento del ODS #5 de la agenda 2030 sabiendo que el PNUD busca la igualdad y equidad de género no sólo como derechos humanos, sino también como la vía para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

✓ **1.1.5.2 Específicos:**

1. Impulsar la toma de conciencia de las mujeres sobre su propia situación de discriminación, dando a conocer los espacios de participación de las mujeres en el ámbito laboral, por medio de la organismos internacionales como la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la ONU representada en Guatemala por la PNUD en los informes brindados de manera semestral en los que muestra avances y retrocesos.
2. Detallar los procesos de empoderamiento de mujeres, en el marco del ODS 5 en la región metropolitana de la ciudad de Guatemala.
3. Identificar los ámbitos de empoderamiento según los ODS específicamente el quinto de la igualdad de género en el marco de espacios académicos y del sector público específicamente entidades del gobierno.

1.1.6 Delimitación de la investigación:

1.1.6.1 Delimitación temporal.

- Periodo:

Años 2015-2017, pues se habla del empoderamiento de la mujer guatemalteca en el área metropolitana y es el 2015 donde los Objetivos del Milenio se convierte en Objetivos del Desarrollo Sostenible.

1.1.6.2 Delimitación espacial:

Guatemala región metropolitana, pues es donde más se ve un empoderamiento de la mujer por las facilidades existentes en términos de educación y cultura manejada según informes del SEGEPLAN.

1.1.7 Objeto-sujeto de estudio.

Mujeres guatemaltecas jóvenes adultas comprendidas entre los 18 y 30 años de edad, pues estas son las edades en las que según reportes de PNUD las mujeres se desenvuelven académicamente, y laboralmente lo que da oportunidad a un empoderamiento tanto en el área social, laboral y del hogar.

1.1.9 Supuestos / presupuestos de análisis

Las relaciones de dominio y opresión entre los géneros, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones de un guatemalteco ¿favorecen el desarrollo social el ejercicio de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de la vida?

1.1.10 Abordaje teórico conceptual

Para muchas personas, incluidos académicos y tomadores de decisiones, el concepto de género se refiere a las mujeres. Sin embargo el concepto es mucho más amplio. Para Anne Sisson Runyan y Spike Peterson (1999), por género se entiende: los comportamientos socialmente aprendidos, las actividades repetidas y las expectativas idealizadas que se asocian y permiten distinguir entre los papeles de género prescritos de masculinidad y feminidad.

Entonces, por género nos referimos no solamente a las mujeres, sino también a los hombres, a las feminidades como a las masculinidades.

Un análisis de género tiene que tomar en cuenta múltiples dimensiones, entre las que se cuentan:

- a. Lo material, es decir nuestro entorno tangible;
- b. Identidades o subjetividades, especialmente las que conciernan a las relaciones y expectativas de género
- c. Lo simbólico e ideológico, expresados especialmente en los regímenes de género.

Revelar estas dimensiones nos da la pauta no sólo para identificar los mecanismos y estructuras de desigualdad relacionados con el género, sino también para buscar la intersección entre el género, clase, etnicidad, sexualidad, raza, nacionalidad, religión, edad, educación, etcétera.

Se definirán algunos términos a utilizarse en la presente tesis:

1.1.10.1 El empoderamiento de la mujer en el marco del ODS número 5

Que incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, e implica la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.

El concepto de empoderamiento tiene su origen en la educación popular de Paulo Freire y su desarrollo teórico está unido al análisis de género. El término se aplica a todos los grupos vulnerables, pero donde ha encontrado más eco ha sido en relación con las mujeres. Su aplicación fue propuesta por primera vez a mediados de los 80 por una red de grupos de mujeres e investigadoras del Sur y del Norte, DAWN, para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos.

1.1.10.2 Discriminación: según el Artículo 1 de la CEDAW define la expresión discriminación contra la mujer como: “ toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo o que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (inmujeres, 2011).

Se abordó de manera detallada como es que la mujer guatemalteca ha sabido superar el factor más duro para la madre de familiar profesionista que es tener que desempeñarse laboralmente y así mismo llevar el control de un hogar demostrando así la capacidad de cubrir muchos espacios de su vida a la vez.

Es importante mencionar la importancia de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) la cual en 30 Artículos brinda una promoción de igualdad de mujeres y hombres, buscando evitar a toda costa la discriminación.

Este estudio es un recorrido de aportes que desde la academia se busca recopilar y dar a conocer como los movimientos de mujeres a nivel nacional han tenido una serie de logros con los cuales les han llevado a cubrir espacios políticos a nivel nacional, desempeñándose desde espacios académicos hasta espacios políticos, así como posiciones en el congreso de la república.

Este tema será abordado de diferentes teorías pero primordialmente en la teoría de sistemas que nos indica que en base a los diferentes componentes del sistema podemos llevar a cabo acciones en las cuales nos benefician, y esto se ve muy marcado puesto la mujer aprovechó los espacios vacíos dejados por los hombres para desempeñar los cargos dando a conocer todas las habilidades adquiridas; así mismo se debe mencionar a Foucault quien hace referencia como un ente o ser puede hacer uso del poder para hacer notar sus decisiones o la manera por la cual usa las herramientas para dominar a la otra parte, de esta manera se puede abordar el tema del empoderamiento de la mujer pues a través de su preparación académica ha podido optar a cargos políticos y desempeñarse ampliamente. Se puede analizar el empoderamiento de la mujer desde dos puntos de vista:

- Individual: es decir, la adquisición de una mayor autonomía, de la capacidad de autodeterminación, de medios que permitan a todas gozar de una mayor elección en la vida.
- Colectivo: es decir, la capacidad que un grupo puede desarrollar para influir en los cambios sociales, con el fin de alcanzar una sociedad justa e igualitaria, especialmente en materia de relaciones entre hombres y mujeres. (Charlier & Caoubergs, 2007).

1.1.10.3 Políticas públicas: son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de

una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema promulgadas por una entidad gubernamental

1.1.10.4 Género: es un término técnico específico en ciencias sociales que alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. No se trata de una clasificación de los sujetos en grupos identitarios, sino que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje, así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros. (Chacon, 2016)

1.1.10.5 Representaciones sociales: El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. (Mendoza,1986).

1.1.10.6 Mercado laboral: se denomina así al conjunto de relaciones entre empleadores oferentes de empleo o demandantes de trabajo y personas que buscan trabajo remunerado por cuenta ajena. El mercado de trabajo tiene particularidades que lo diferencian de otros tipos de mercados financiero, inmobiliario, de materias primas, etc. Principalmente en la cobertura de los derechos laborales y la necesidad de garantizarlos sistemáticamente.

1.1.10.7 Prejuicios: se denomina así el proceso de formación de un concepto o juicio sobre alguna persona, objeto o idea de manera anticipada. En términos psicológicos, es una actividad mental inconsciente que distorsiona la percepción.

1.1.10.8 Valores: Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que

nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

1.1.10.9 Opresión: La opresión es el acto de sofocar, presionar, someter, ya sea a una persona, a una actitud o a una comunidad. La opresión también puede ser el uso de la violencia para demostrar la autoridad, los actos de tiranía, y es un término bastante asociado a los países, a los gobiernos, a la sociedad, etc. La opresión hace que las personas se sientan reprimidas, humilladas, donde no pueden hacer lo que necesitan ya que son víctimas de la opresión,

1.1.10.10 Dominio: es la facultad o la capacidad que dispone una persona para controlar a otras o para hacer uso de lo propio. El concepto puede asociarse a la potestad o a la autoridad.

Ahora bien, pueden distinguirse diferentes corrientes teóricas en empoderamiento de la mujer que hasta cierto punto reflejan las teorías dominantes de las disciplinas de Relaciones Internacionales. Por ejemplo, desde la articulación de la segunda ola¹ del feminismo de las décadas de 1960 y 1970 se distingue entre el feminismo liberal y el feminismo socialista esto nos dará una gestación diferente de empoderamiento.

Por feminismo liberal, a veces llamado feminismo burgués, se entiende un feminismo que está enfocado en la igualdad entre hombres y mujeres, aunque no cuestiona, por ejemplo, el sistema capitalista ni la democracia liberal. En el contexto de los estudios de desarrollo, se ha asociado el feminismo liberal o la aproximación de mujeres en desarrollo al proceso de integrar a las mujeres en estructuras existentes. Por su parte, el feminismo socialista critica la doble opresión de las mujeres, tanto por el sistema capitalista, como por las desigualdades del sistema de género. En otras palabras, las mujeres se enfrentan a una doble desigualdad o relación de dominación y subordinación.

¹ Feminismo de la segunda ola: Feminismo liberal sufragista. Busca reivindicar el derecho al voto de las mujeres. Se divide en la misoginia romántica, el sufragismo, el socialismo marxista y la mística de la feminidad. Comienza con la Declaración de Seneca Falls, reclamando la independencia de la mujer de las decisiones de padres y marido y el derecho al trabajo. Sus íconos son Harriet Taylor, quien escribió junto a John Stuart Mill en 1869, “El sometimiento de la mujer”, Elisabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott líderes de organizaciones que se reunieron en el Seneca Falls y la sufragista Emmeline Pankhurst en Inglaterra que promovía el sufragio universal. (Davila, 2015)

1.1.11 Método:

Se utilizó la metodología cualitativas tomando como apoyo metodologías cuantitativas a través del método Dialéctico Materialista como la modelación de métodos Científicos de la Investigación, se buscó realizar entrevistas a entidades y diferentes funcionarios para determinar el ascenso de la mujer en espacios culturales, sociales y laborales, de igual manera la continuación del trabajo en las políticas en la región metropolitana de Guatemala para promover el ascenso de la mujer en el ámbito laboral y desempeño profesional, así como la búsqueda de la igualdad de género y el cambio de las conductas de los organismos decisores a partir del año 2015 al año 2017, en el territorio antes mencionado. (Bastick, 2015)

Método dialectico: este método se caracteriza por su universalidad, porque, es un método general, es aplicable a todas las ciencias y a todo proceso de investigación.

Para Platón la dialéctica es el único camino que conduce al verdadero conocimiento. Porque desde el método dialéctico de preguntas y respuestas que se puede iniciar el proceso de búsqueda de la verdad.

Karl Marx reformula el concepto de dialéctica en Hegel, devolviéndolo a la sociedad, la lucha de clases vinculadas a una organización social particular, apareciendo así la llamada: la dialéctica materialista o materialismo dialéctico. (Chacon, 2016)

La dialéctica materialista une pensamiento y realidad, lo que demuestra que la realidad es el pensamiento dialéctico contradictoria. Contradicciones estas, es necesario entender a continuación, traducirlos a través de la dialéctica. Marx habla de la dialéctica siempre en un contexto lucha de clases, intereses diferentes, que generan la contradicción. Por lo tanto, el materialismo dialéctico es una de las bases del pensamiento marxista. (García, 2017).

1.1.11.1 Método cualitativo:

Es de suma importancia comprender, las normas y actitudes detrás de la violencia contra la mujer, los factores no cuantificables que afectan la respuesta de los prestadores de servicios ante los casos de violencia, incluyendo el estigma y la discriminación, y las barreras

y desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a trabajos dignos y así cumplir el objetivo de desarrollo número cinco en la región metropolitana de Guatemala. (Bamaca, 2016)

Los métodos cualitativos y las discusiones con las mujeres empoderadas del sector del área metropolitana de Guatemala pueden constituir un importante aporte sobre los factores que impactan en los números de los informes o la falta de ellos, así mismo como el grado de participación de la mujer en cuestiones de laborales, en qué grado o la igualdad que se tiene con la participación que tiene el hombre, esto a través de datos brindados por SEGEPLAN.

1.1.11.2 Técnicas empleadas

La técnica de la entrevista: se utilizó en esta investigación aplicando el enfoque cualitativo a los resultados de la investigación. Según el fin que se perseguía con la entrevista, ésta puede estar o no estructurada mediante un cuestionario previamente elaborado. Cuando la entrevista es aplicada en las etapas previas de la investigación donde se quiere conocer el objeto de investigación desde un punto de vista externo, sin que se requiera aún la profundización en la esencia del fenómeno, las preguntas a formular por el entrevistador, se deja a su criterio y experiencia

- La que se realizó de manera estructurada por medio de una guía previamente elaborada para cada sector antes mencionado.
- La que se utilizó para la investigación fue de tipo oral puesto fue grabada, así mismo como de tipo escrita pues se realizó un cuestionario a la población seleccionada.
- El proceso de análisis, interpretación, identificación y redacción de los hallazgos donde se confrontó la teoría o conceptos, esto reveló una perspectiva más aplicable para un análisis propio como internacionalista.
- Esta metodología deja claro el tiempo y el cómo llevo cabo el análisis y redacción del trabajo de investigación.

Para la obtención de la información se utilizó la metodología de entrevistas asociadas a mujeres empoderadas de la sociedad guatemalteca en el área metropolitana, entrevistas a

informantes claves, y la observación de campo que completaron el proceso de recolección de la información. Las personas entrevistadas fueron:

- Embajadora de la Republica de Honduras acreditada en Guatemala Vivian Panting
- Blanca Moreno Periodista Hondureña
- Sofía Villatoro Directora Fundación Carter
- Licda. Dora Coc Directora Promoción de La Mujer
- Observaciones de Licda. Beatriz Bolaños y Diputada Sandra Moran sobre situación actual de mujeres empoderadas en el ámbito laboral en Guatemala.

1.2 Aspectos Teóricos

1.2.1 Teoría crítica del Desarrollo

Para este apartado de la tesis, y efectos de la presente investigación se utilizó como referente teórico la teoría crítica del desarrollo. Se tiene claro que sin empoderamiento de la mujer no podrá lograrse avances en el país, ni cambios a nivel regional. Por lo que se inicia con la definición de la teoría crítica del desarrollo.

Esta teoría prioriza, en su sentido más amplio, que la teoría crítica debería mejorar la comprensión de la sociedad integrando todas las ciencias sociales principales, incluyendo la geografía, la economía, sociología, la historia, las ciencias políticas, la antropología y la psicología.

Es decir que en base a los estudios conocidos de la sociedad y de los avances y retrocesos por dar prioridad al hombre en algunos aspectos se da a conocer que sin empoderar a las mujeres no se podrán cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, que no se rompen los paradigmas en relación al país, y la no inclusión de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad es decir, en el ámbito político, económico y social no se lograra un desarrollo real, pues se debe revisar el pasado para no cometer los mismo errores en el futuro.

Se ve en la actualidad que las mujeres no forman parte de proyectos de cooperación no forman parte activa de los mismos, no son consideradas como sujetos

políticos, no se tienen en cuenta sus necesidades reales ni forman parte en la ejecución de las acciones de intervención, se las despoja de su identidad política y se las trata de alejar de su relación con el poder y el Estado. (Charlier & Caoubergs, 2007)

Es por ello que la Teoría Crítica, como corriente de pensamiento, lucha desde, en, por y sobre las instituciones y otros espacios sociales y cotidianos que potencian el reconocimiento, la imaginación, el empoderamiento, el deseo y, sobretodo, la emancipación de los sujetos y las poblaciones como sujetos de saber y poder, para enfrentar las posturas autoritarias, dictatoriales, unanimitas o de pensamiento único y alcanzar la transformación humanista de la sociedad, promesa incumplida de la modernidad. (Frankenberg, 2015)

Aunque el concepto de empoderamiento lleva más de 50 años rodando por el mundo, con demasiada frecuencia los indicadores del cambio se centran en aspectos cuantitativos de tipo individual. Estudios realizados, por parte de ONU Mujeres, PNUD y SEGEPLAN demuestran que las pocas mujeres acceden a la dirección de empresas e instituciones o a cargos políticos. Sin desdeñar estos aspectos, conviene centrarnos en el empoderamiento entendido como un proceso individual y colectivo que abarca el desarrollo de algunas dimensiones del poder. (Godoy, 2009)

Porque frente al poder que remite a relaciones de dominación o subordinación, se puede propiciar procesos en los que se potencie el poder de tomar decisiones, trabajar creativamente, acceder a los medios de producción y a su control; el poder con otros, que anima al trabajo cooperativo y a la solidaridad en las relaciones sociales y políticas, al diálogo y a la organización con liderazgos distribuidos, evitando el protagonismo excesivo de quienes acceden a cualquier cargo y, sobre todo, al poder interior que refuerza nuestra autoestima, y nos anima a la búsqueda del saber ser más allá del tener, cultivando esa energía interior que nos permite ser libres y responsables ante los retos de la realidad .

La teoría crítica del desarrollo comienza con Marx, continúa a través de la variante de la Escuela de Frankfurt, y llega al presente, con Foucault, bajo las pulsiones del feminismo, la ecología y el poscolonialismo, entre otras expresiones liberadoras. La teoría crítica es, en esencia, la crítica de la modernidad. En su variante de la Escuela de Frankfurt, la teoría crítica puede distinguirse de la teoría tradicional, según su propósito específico y práctico. Una teoría social es crítica en la medida en que busca la emancipación humana, es

decir, liberar a los seres humanos de las circunstancias que los esclavizan (Horkheimer, 1982).

Esas teorías buscan explicar las circunstancias que esclavizan a los seres humanos y proporcionar las bases normativas para la búsqueda social que reduzca la dominación y aumente la libertad en todos sus aspectos. Siguiendo a Horkheimer, sobre la teoría crítica del desarrollo se refiere a los enfoques que explican qué está mal en el actual orden social, identifica a los agentes del cambio social y proporciona metas prácticas para la transformación social. (Barillas, 2016)

Aterrizando esta teoría en el marco de el empoderamiento de la mujer en el marco del ODS número 5 sobre la igualdad y equidad de género, se debe recalcar que se entiende por género un constructo vinculado a símbolos, creencias, valores, comportamientos, actitudes y aptitudes determinados por la época y el momento histórico que la dote de sentido. Mientras que desarrollo es un concepto que para nosotros además de comprender la fortaleza competitiva de las actividades internas y exportadoras, debe de tener en cuenta cuestiones de equidad, de cohesión social, ecológicas, de respeto a los derechos humanos y de progreso democrático, contenidos que permitan reconstituir el sentido social y humanista de los proyectos en el país en el marco del ODS número 5.

En la medida en que el desarrollo está asociado con el desarrollo del capitalismo y de la modernidad, la teoría crítica está ligada con la modernidad aun cuando ofrezca una crítica de sus malestares. La teoría social puede actuar como apologista de la modernidad (al tiempo que ayuda a suavizar sus toscos bordes), puede actuar como un llamado conservador a favor de un nostálgico orden perdido o puede actuar de manera crítica/radical y luchar por la libertad humana (Beilharz, 2000).

Los nuevos movimientos sociales de los años sesenta en torno a los temas de paz, género y ecología operaron también ese cambio, incluso sin la licencia de la teoría social.

Durante la primera Década de desarrollo de las Naciones Unidas (1961-1970), las instituciones internacionales de desarrollo se configuraron bajo la égida del modelo capitalista liberal, que emergiera triunfante de la Segunda Guerra Mundial. Las mujeres sólo eran visibles en el discurso del desarrollo en relación con los debates del control demográfico.

Las limitaciones ecológicas en la misión del desarrollo simplemente no eran vistas o reconocidas en el periodo de la posguerra. (Mlambo-Ngcuka, 2015).

La relación entre el comercio internacional y el ambiente no se incluían en la agenda. En cuestión de género, lo que en algún momento se reservó a los nuevos movimientos sociales de los setenta, se había convertido en una parte del discurso y la práctica dominante para los años noventa. En particular, el Banco Mundial (BM), pero también el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) demostraron ser permeables, primero a los temas ambientales y luego a los de género, en la medida en que éstos se veían como casos paradigmáticos de la manera en que la sociedad civil puede impactar en la gobernanza global. (Bamaca, 2016).

La teoría crítica feminista del desarrollo desafió el enfoque dominante y machista de la mujer en el desarrollo. Este tema no incluía a la mujer del proceso de desarrollo, sino de relaciones desiguales entre mujeres y hombres. No era la integración lo que se necesitaba sino el acceso al poder de las mujeres, con una visión hacia la transformación de las relaciones de poder desiguales.

Sin embargo, fue más que simplemente añadir mujeres en el proceso de desarrollo, lo que se requería, era un re conceptualización total del proceso de desarrollo desde una perspectiva de género y de equidad. El principal logro conceptual fue un cambio desde las mujeres, hacia la división del trabajo por géneros en el hogar y en el trabajo asalariado como el principal determinante de la inequidad. (Cardona, 2016)

El enfoque de género y desarrollo eventualmente desplazó al enfoque de las mujeres en el desarrollo. Existe un argumento reformista encomiable en contra de la visión de que las instituciones de desarrollo están respondiendo más a las necesidades de las mujeres y las ecologías del Tercer Mundo en comparación a lo que hicieron en tiempos pasados.

Y es por ello que, en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 (septiembre de 2015). La igualdad de género se recoge en el objetivo número 5 bajo este enunciado: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. La igualdad de género sigue siendo una de las dos

prioridades globales de la UNESCO para Guatemala y la región para el periodo 2014-2021, explicitadas en su segundo plan de acción. (Mlambo-Ngcuka, 2015)

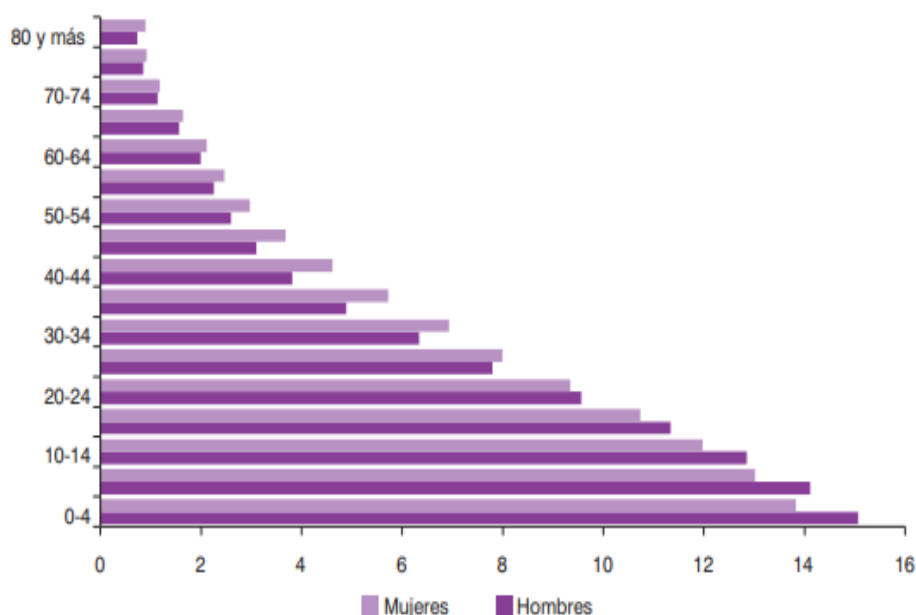
1.2.2 Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres: palabras que encabezan informes y programas internacionales y nacionales. igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres, niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas.

1.2.3 Actualidad

En Guatemala, las mujeres representan 51.2% de la población estimada para 2017 de 16,91 millones de habitantes, según los detalles del Renap, entregados a Prensa Libre, al último día del año pasado se había registrado a 17 millones 154 mil 812 personas en Guatemala; de las cuales ocho millones 378 mil 742 son hombres y ocho millones 776 mil 70, mujeres (diferencia superior a 397 mil). (CENADOJ, 2008)

En la siguiente grafica se puede observar cómo en la población hay más hombres en las primeras edades; hasta el rango de 20 a 24 años de edad. Es a partir de los 25 años que la distribución se invierte y existen más mujeres que hombres. Esto se puede relacionar con la esperanza de vida, condiciones económicas, laborales, violencia en espacios públicos, entre otras.

Grafica 1. **Guatemala: Distribución porcentual de la población total por sexo, según grupos quinquenales de edad. Año 2017**



Fuente: (INE, 2016)

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para las mujeres (DEMI² y SEPREM³); se promulgaron leyes (desarrollo integral de las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y trata y explotación, femicidio y otras formas de violencia); y se diseñaron políticas (Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres PNPDIM). (INE, 2016)

²Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) tiene como objetivo defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena. Su visión es ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio. (GAROS, 2019)

³ La Secretaría Presidencial De La Mujer – SEPREM Es la entidad del Gobierno de la República al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres. (Ramirez, 2016)

A pesar de estos avances, solamente el 2% de las alcaldías son dirigidas por mujeres; más de 4,000 niñas de 10-14 años dan a luz cada año; y 759 mujeres sufrieron una muerte violenta en 2013. (INE, 2016)

Guatemala se caracteriza por tener una población predominantemente joven el promedio de edad de las mujeres es de 26 años y el de los hombres 25 años (ENEI, 2013).

El acceso a los servicios y recursos financieros formales, los servicios de salud y educación aún son limitados. Las desigualdades territoriales, étnicas y de género interrelacionadas intensifican las limitaciones de las mujeres para lograr una participación plena en el desarrollo. La exclusión y el racismo han generado diversas formas de violencia y discriminación estructural, legal e institucional, que se profundizan en el caso de las mujeres indígenas, particularmente en aquellas que viven en las zonas rurales. Aunado a esto, se observa que la institucionalidad estatal a cargo del desarrollo sostenible y el crecimiento económico inclusivo es débil. (Davila, 2015)

Según el Banco Mundial, en 2015 Guatemala se encontraba dentro del grupo de países de ingreso medio bajo, con un producto interno bruto (PIB) nominal de USD53.796 millones y un ingreso nacional per cápita de USD2.341 (precios constantes de 2005). Históricamente, el crecimiento del PIB real del país ha sido modesto – 3.5% - con una elevada y persistente desigualdad extrema de ingresos (índice de Gini de 0,57) durante las últimas dos décadas. A pesar de los esfuerzos de políticas públicas, Guatemala continúa siendo uno de los países con mayor incidencia de pobreza en América Latina y el Caribe y en relación con países con un nivel similar de ingreso per cápita: 53.7% de pobreza y 13.3% en pobreza extrema (ENCOVI 2011).

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano (IDH), Guatemala se encuentra dentro del grupo de países con desarrollo humano medio, con una puntuación de 0,628 en 2013 (0,596 para las mujeres y 0,655 para los hombres), ubicándose en la posición 125 de un total de 187 países. Por su parte, el índice de desigualdad de género para el mismo año se situó en 0,523. (ENCOVI, 2011)

La población guatemalteca de más de 15 años de edad tiene un promedio de escolaridad de 6.5 años (INE 2011). En el área metropolitana, el promedio educativo es de 8

años, en contraste con el área rural que cuenta únicamente con un promedio de 4 años de escolaridad; las mujeres indígenas cuentan únicamente con 3 años, las mujeres no indígenas con 5.3 años; en comparación con los hombres indígenas y no indígenas con 4.2 y 5.9, respectivamente. (Chacon, 2016)

El país ha avanzado significativamente en el índice de paridad entre los géneros en las tasas de matriculación en todos los niveles educativos: primaria 0.93, secundario 0.86, y terciario 0.99 (MINEDUC, 2013), pero la calidad y las coberturas son un reto para el país especialmente para las mujeres indígenas y en la educación secundaria.

La educación universitaria es el nivel más restringido, abarcando únicamente 12% de la población, aunque hoy día se gradúan más mujeres que hombres en la universidad, especialmente en las carreras humanísticas donde sus estudiantes son en un 70% mujeres (SEPREM 2013), con una marcada feminización de estas carreras. (Letona, 2017)

Luego de un conflicto armado interno de 36 años, con la firma de la Paz en 1996 se abre una nueva etapa en la vida política del país con los Acuerdos de Paz como un referente de agenda para la construcción de un país más incluyente en cuestiones laborales y educativas tanto para hombres como para mujeres en Guatemala. (Bárcena, 2016)

La demanda de las mujeres de justicia transformadora plasmada en la Declaración de Huehuetenango del 2008, culminó en el Primer Tribunal Internacional de Conciencia sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres en Guatemala en 2011. Este sancionó la falta de diligencia para investigar y perseguir los delitos sexuales y la ausencia de políticas preventivas como un mensaje de permisividad e impunidad. En 2014, el caso de esclavitud sexual en Sepur Zarco⁴ ha llegado a su fase de judicialización a través de cortes nacionales, un hito en la historia mundial. (Charlier & Caoubergs, 2007)

⁴ Durante la guerra civil que asoló Guatemala durante 36 años, las mujeres indígenas sufrieron violaciones sistemáticas y esclavitud a manos del personal militar en una pequeña comunidad cercana al puesto avanzado de Sepur Zarco. Lo que les ocurrió no es un caso único, pero lo que sucedió a continuación cambió la historia. Desde 2011 hasta 2016, 15 mujeres sobrevivientes lucharon para obtener justicia en el tribunal supremo de Guatemala. Este caso sin precedentes concluyó con la condena de dos ex militares por delitos de lesa humanidad y la concesión de 18 medidas de reparación para las sobrevivientes y su comunidad. Las Abuelas de Sepur

No obstante, los avances documentados en su implementación, muchos de los compromisos suscritos siguen pendientes y su vigencia como pacto social continúa siendo débil. En la Guatemala de hoy día persisten altos niveles de conflictividad social, derivados de las exclusiones históricas, de una débil presencia y respuesta del estado, de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad y tenencia de la tierra, la polarización ideológica como resabio del conflicto armado y en algunos casos, la divergencia sobre el modelo de desarrollo como en el caso de la extracción de los recursos naturales y por la falta de equidad e igualdad de género, recae en todos los espacios incluido la desigualdad en el medio laboral.

La violencia contra las mujeres se ha manifestado como un continuo en la historia de Guatemala y la violencia de género ha sido perpetuada como una herramienta de subordinación y control de la vida y cuerpo de las mujeres, sustentada por una cultura patriarcal y conservadora y un sistema frágil de seguridad y respuestas judiciales que genera impunidad. Esta violencia contra las mujeres que a su vez representa un medio de sustento para muchas familias y medio por el cual las mujeres se desempeñan laboralmente.

La igualdad de género se correlaciona positivamente con un mayor PIB per cápita ya que la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo genera un mayor crecimiento económico. De acuerdo a la Presidenta de Chile (2014-2018), Michelle Bachelet, las empresas con tres o más mujeres en sus juntas directivas, o en la alta dirección, superan su rendimiento en un 53 % en comparación con aquellas en las cuales no está ninguna mujer. (Santander, 2016)

Zarco, como se las conoce respetuosamente, esperan hoy vivir la justicia. Para ellas, la justicia incluye educación para las niñas y niños de su comunidad, acceso a la tierra, una clínica sanitaria y un conjunto de medidas que pongan fin a la pobreza extrema que su comunidad ha sufrido durante generaciones. La justicia hay que vivirla. (CERIGUA, 2014)

CAPITULO II

Antecedentes históricos

2.1 Antecedentes históricos

2.2 Antecedentes Internacionales

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se crearon como una hoja de ruta para poner en marcha la Declaración del Milenio. Con base en los valores y principios acordados por los Estados Miembros en la Cumbre del Milenio de 2000, los ODM han servido de marco mundial para la acción colectiva orientada a la reducción de la pobreza y a la mejora de las vidas de las personas de pocos recursos.

Los ODM se estructuran en ocho objetivos claros e incluyeron 21 objetivos con fecha límite para medir los progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género. (Dieguez, 2016)

Las movilizaciones mundiales tras los ODM generaron el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. El compromiso transcendental que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 de “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”, fue plasmado en un marco de trabajo inspirador de ocho objetivos, y después en pasos prácticos de amplio espectro que han permitido a personas de todo el mundo mejorar sus vidas y sus perspectivas de futuro. (Davila, 2015)

Los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos. Al ubicar a las personas y sus necesidades inmediatas en un primer plano, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, en su revisión en el año 2015 cambian de nombre de ODM a ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible) con un plazo hasta el año 2030. (Bamaca, 2016)

A pesar de los notables logros, existen desigualdades que desembocan en el progreso desigual es por ello que se aborda la tesis del empoderamiento de la mujer en el marco del ODS número cinco. La pobreza continúa concentrada predominantemente en algunas partes del mundo. En 2015, casi el 60% de los mil millones de personas extremadamente pobres del mundo vivía en solo cinco países. (Garoz, 2019)

Demasiadas mujeres todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto. El progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas. (Garoz, 2019)

Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y para participar en la toma de decisiones privadas y públicas. Las mujeres también tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. En América Latina y el Caribe, la proporción entre mujeres y hombres en hogares pobres aumentó de 108 mujeres por cada 100 hombres en 1997, a 117 mujeres por cada 100 hombres en 2017, a pesar del descenso de las tasas de pobreza de toda la región. Las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral. (INE, 2016)

En todo el mundo, cerca de las tres cuartas partes de los hombres en edad de trabajar participan de la fuerza laboral, en comparación con solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar. Globalmente, las mujeres ganan un 24 por ciento menos que los hombres. En el 85 por ciento de los 92 países para los que se dispone de datos sobre las tasas de desempleo por nivel de educación para los años 2015 -2016, las mujeres con educación avanzada tienen tasas de desempleo mayores que los hombres con niveles de educación similar. (Bamaca, 2016)

A pesar del continuo progreso, en la actualidad el mundo todavía tiene un largo camino por delante en cuanto a la representación equitativa de los géneros en la toma de decisiones privadas y públicas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el plan de acción compuesto por los ODS, resultado de un esfuerzo conjunto entre la población, los líderes mundiales y

Naciones Unidas. Los 17 ODS, y sus 169 metas, es importante mencionar que Guatemala priorizo 129 metas de 169 establecidas y 200 indicadores de 241 establecidos, que incidirán en las causas estructurales de la pobreza, permitirán combatir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible.

2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

- 1.- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17.- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. (Bárcena, 2016)

En Guatemala los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 11 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

El Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.4 Objetivo 5: Igualdad de Género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. (Lau, 2018)

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo han demostrado un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Sin embargo, hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras. (Palomo, 2010)

En conclusión, salir adelante y trascender en una sociedad como la guatemalteca es, definitivamente, un reto, pero queda claro que se puede lograr. La clave está en sentirse motivadas, comprometidas con una meta, hacer lo que le apasiona, mantenerse en constante formación y ayudar a otros a superarse.

La mujer en la actualidad, desempeña un papel indispensable para el desarrollo de la vida económica, laboral, política y social de Guatemala y de los distintos países el mundo, por ello es necesario que se le brinde todo el facultamiento, aplicar las políticas de Estado en donde la mujer tenga mayor participación y que pueda generar oportunidades laborales que ayuden el desarrollo económico y social que necesitan nuestros países. (Cardona, 2016)

2.5 Antecedentes locales en cuanto a la igualdad de género

En Guatemala, el movimiento de mujeres inició el proceso de la búsqueda del sufragio, primero las mujeres alfabetas y en 1965 se reconoce el sufragio universal. Conforme el contexto social y político cambia, también lo hace el movimiento de mujeres al conformarse y consolidarse durante el conflicto armado interno. Actualmente, el movimiento de mujeres se encuentra en el limbo entre la tercera ola y el feminismo de los años '80, porque aún hay reivindicaciones pendientes. (Tahuite, 2017)

A pesar de algunos avances, estas brechas persisten en todos los estratos sociales. Las mujeres se enfrentan con tres realidades diferenciadas en el mercado laboral. De un extremo, en los llamados se encuentran las mujeres más pobres y con menores niveles de instrucción, estancadas en sectores de baja productividad y alta precariedad, con escasas posibilidades de progreso. (Bárcena, 2016)

En el otro extremo se ubican las mujeres que han desarrollado sus capacidades y cuentan con recursos para acceder a trabajos de mejor calidad, pero chocan contra los techos de cristal que limitan su crecimiento y bloquean su acceso a la toma de decisiones.

Entre estos dos extremos, en las están las mujeres con niveles medios de formación e inserción laboral, quienes no cuentan con cobertura o acceso pleno a la protección social, y son vulnerables a la volatilidad del entorno económico. (Bárcena, 2016)

Para hacer frente, son indispensables leyes que dispongan remuneración igual por trabajo de igual valor, no discriminación por razón de sexo en la contratación y prohibición de acoso sexual en el lugar de trabajo. Medidas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, a través de la inversión en servicios sociales básicos, infraestructura y servicios de cuidado infantil.

Y de particular relevancia para la región es fundamental garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas, que representan 14 de cada cien mujeres en el mercado laboral, por medio de la ratificación de la Convención 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que exige a los Estados extenderles los derechos laborales básicos, incluyendo horas extras, licencia anual remunerada, salario mínimo y condiciones de trabajo seguras. (INE, 2016)

El empleo y las condiciones de vida de las mujeres son dos aspectos fundamentales para avanzar al desarrollo equitativo y sostenible. En los últimos años el papel de la mujer en el ámbito laboral ha evolucionado tanto solo en su manera de pensar como en su manera de superación laboral, en Guatemala la mujer indígena juega un papel minoritario en el ámbito laboral debido a la discriminación que existe no solo por ser mujer sino también por ser indígena. La sociedad ha construido negativamente estereotipos donde la mujer debe de ser ama de casa arraigándola en la posibilidad nula de superación. (Garoz, 2019)

Es importante mencionar que la mujer indígena sufre de esto el doble pues es discriminada por sexo y raza, a pesar que Guatemala es un país multicultural, multiétnico y plurilingüe. El indígena ha sido tachado por la sociedad como una persona sin educación y que no tiene el deseo de superación, todos estos problemas han restringido a la mujer indígena al acceso y desarrollo empresarial. La sociedad limita el potencial de estas cuando se demuestran ser iguales o mucho más capaces que personas que ocupan en la actualidad puestos gerenciales.

2.7 Marco Jurídico Nacional e Internacional sobre el Tema Empoderamiento de la mujer

La participación de las mujeres en espacios de decisión política es una exigencia para avanzar hacia una cultura política democrática efectiva y real que contribuya al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible y tanto la oficina de la ONU en Nueva York como la PNUD en colaboración con el gobierno de Guatemala específicamente la SEGEPLAN realizan seguimiento y garantiza el cumplimiento de las convenciones, acuerdos

y tratados internacionales que ha firmado el país en relación a la igualdad de género. Además, gestiona la representación internacional del Servicio, colabora en la concreción y celebración de acuerdos, contratos o convenios para la ejecución de proyectos o acciones de interés común relativa a las mujeres y la equidad de género puesto una democracia consolidada aún muy lejos de la paridad. (Vega, 2017)

Los datos disponibles para las últimas dos décadas (1990-2016) muestran algunos logros para las mujeres guatemaltecas, a pesar de las condiciones adversas y, sobre todo, en tiempos de crisis. Entre ellos, se constata un mayor número de mujeres empadronadas, de mujeres candidatas a puestos de elección, más mujeres que incursionan en espacios públicos, así como mayor número de mujeres indígenas y del área rural que se involucran en procesos políticos. No obstante, persisten barreras visibles e invisibles para su participación en igualdad de condiciones, en el ámbito de la toma de decisiones que atañen a sus comunidades y al país, situación que constituye un importante lastre para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Cardona, 2016)

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Cabe resaltar que 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica, mientras que en 39 países se prohíbe la igualdad de derechos sucesorios entre hijas e hijos. La eliminación de la violencia de género es una prioridad, ya que constituye una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en el mundo actual. Según los datos de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de 50 años ha experimentado alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental.

Entre los cambios sociodemográficos ocurridos en Guatemala durante la última década, se muestra la disminución de hijas e hijos por mujer en las familias. Estos cambios en las tasas de fecundidad están relacionados con el proceso de urbanización y el aumento en el nivel educativo de las mujeres, lo que garantiza más oportunidades en el ámbito laboral y desarrollo de las familias por el aporte de ambos progenitores. (INE, 2016)

En la sociedad guatemalteca se puede notar que las mujeres además de ser trabajadoras en una empresa son trabajadoras en el hogar, esto violando su derecho, pues duplica los esfuerzos en comparación en un trabajo normal para el hombre, es por ello que se debe

fomentar la educación desde el hogar y brindar responsabilidad a amar partes. (Bárcena, 2016)

En el país, la población femenina asciende a 8 millones 4 mil mujeres, que representa cerca del 50.9 por ciento, de acuerdo con el Reporte Anual 2017 de ONU Mujeres. Sin embargo, en el país no hay un sistema de cuotas, según Virginia García Beaudoux, experta en Comunicación Política. (Virginia García Beaudoux, 2015)

Guatemala es uno de los tres países de la región que no han tenido nunca un sistema de cuotas ni de cupo femenino. Hoy en día ya no estamos discutiendo las cuotas, lo que se busca es la paridad sustantiva. Es decir, si las mujeres en Guatemala representan más de la mitad de la población, que también puedan tener la mitad de los asientos en el Congreso, la mitad de asientos en el Parlamento y no un 20 por ciento, que es lo que hay establecido hoy en día.

Guatemala, Cuba y Venezuela no tienen cuotas, en el resto de los países es obligatoriamente el 30 por ciento de mujeres y ahora muchos países están con leyes de paridad, la mitad de las listas electorales tienen que estar conformadas por hombres y la mitad por mujeres.

2.7.1 Normativa Internacional:

En el pacto de principios para el empoderamiento de la mujer, tomando en cuenta que la igualdad es buen negocio se da una Iniciativa conjunta de UNIFEM y del Pacto Mundial de la ONU, en donde se indica que para empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para: Crear economías fuertes; Establecer sociedades más estables y justas; Alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente; Mejorar la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de las comunidades; y Promover las prácticas y objetivos empresariales. (Sampieri, 2014)

Basándose en la búsqueda de información vía internet se puede dar a conocer que estas normas internacionales iluminan nuestra aspiración común de gozar de una vida donde las oportunidades sean iguales para todos, donde la gente pueda vivir sin ser sometida a la violencia, ejercer su derecho a la reparación e indemnización legal, y a contar con los estados

en el cumplimiento de su obligación de respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres, de los hombres y de los niños, así como de ofrecer servicios públicos adecuados, como la educación y la salud (PNUD, 2016)

Las principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales que establecen las obligaciones de los Estados en relación con la policía y las fuerzas armadas nacionales respecto de los derechos de la mujer y la eliminación de la violencia contra esta.

La ratificación a nivel internacional de documentos, tales como la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, y la Declaración del Milenio, adoptada por 189 países en el año 2000, también contribuyen a la indispensable implementación del marco de los derechos humanos. (Sampieri, 2014)

Los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, adoptan periódicamente resoluciones dedicadas a los problemas de igualdad de género. ONU Mujeres presta apoyo a estos órganos ofreciéndoles asesoramiento especializado, información y recomendaciones en materia de políticas sobre asuntos relativos a la igualdad de género, a menudo a través de informes del Secretario General de las Naciones Unidas, y apoyando a los Estados Miembros en todos los aspectos de su trabajo, incluida la negociación de resoluciones. (Barillas, 2016)

Durante muchos años, las Naciones Unidas enfrentó profundos desafíos en su lucha por la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Entre estos desafíos se incluían un financiamiento inadecuado y la falta de algún factor de impulso reconocido que dirigiera las actividades de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la igualdad de género. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para que abordara dichos desafíos. (Chacon, 2016)

Con este acto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas dieron un paso histórico acelerando los objetivos de la Organización relativos a la igualdad de género y el

empoderamiento de las mujeres. La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto.

Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Se puede considerar también a manera de análisis:

2.7.2 El plan estratégico de ONU Mujeres, 2014–2017 presenta la visión, los objetivos y el plan de acción de la organización en una serie de áreas críticas para apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Estas áreas incluyen: liderazgo y participación política, eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la paz y la seguridad, la gobernanza y la planificación nacional, el apoyo intergubernamental, y la coordinación del sistema de Naciones Unidas.

2.7.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Protocolo Facultativo. La “carta de derechos de las mujeres” es la piedra angular de todos los programas de ONU Mujeres. Más de 185 países son partes de la Convención.

2.7.4 La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) reconoció que la guerra afecta a las mujeres de manera diferente y reafirmó la necesidad de potenciar el rol de las mujeres en la adopción de las decisiones referidas a la prevención y la resolución de los conflictos. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó seis resoluciones adicionales sobre mujeres, paz y seguridad: 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013)

y 2122 (2013). En conjunto, las seis resoluciones representan un marco crítico para mejorar la situación de las mujeres en los países afectados por conflictos armados.

2.7.5 La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo de Sostenible

Fueron adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU y enuncian una serie de objetivos y metas mensurables con un plazo de tiempo fijado para 2015 para promover la igualdad de género y luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente, estos objetivos no alcanzados fueron expandidos de 8 a 17 en el 2015 con un plazo de cumplimiento año 2030. (Letona, 2017)

2.8 Normativa Nacional

Según los registros de Dirección Legislativa, el 2008 fue el año cuando más leyes a favor de las mujeres se presentaron. Sin embargo, del total de propuestas presentadas solo seis tuvieron dictamen favorable, dos desfavorable y cuatro llegaron a ser ley. (Palomo, 2010)

De las 22 propuestas presentadas en 14 años, en cinco se promovió el castigo para los asesinatos contra las mujeres, y fue en 2008 cuando se aprobó el Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. (Mendez, 2015)

2.8.1 Constitución política de la República de Guatemala:

Artículo 4: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Constituyente, 1985)

Artículo 25 de la Constitución Política de Guatemala: El registro de las personas y de los vehículos, solo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. (Constituyente, 1985)

2.8.2 Código de Trabajo:

Artículo 147: El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral

Artículo: Los patronos tienen prohibido hacer diferencia entre mujeres solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares, para los efectos del trabajo.

Artículo 155: Todo patrono que tenga a su servicio más de treinta trabajadoras queda obligado a acondicionar un local a propósito para que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres años y para que puedan dejarlos allí durante las horas de trabajo, bajo el cuidado de una persona idónea designada y pagada por aquél. (Legislativo, 2015)

2.8.3 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer:

Artículo 7: Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica.

Artículo 8: Se toma como violencia económica, cuando dentro del ámbito público o privado se menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales a una mujer (CENADOJ, 2008)

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) establece la importancia del accionar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en cuanto al trabajo con las mujeres, lo cual está contemplado en el objetivo de lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la PNDRI en mujeres indígenas y campesinas.

Así mismo, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) considera promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultura.

El papel de la mujer ha sido pilar para el crecimiento y desarrollo de las nuevas generaciones de la familia, la mediadora en la relación padre e hijos. En este sentido,

Christine Blondel (2015) identifica los diversos roles que la mujer desempeña en la empresa familiar, mencionado tres grandes ámbitos:

a) Transmisión de valores, como madre la mujer ejerce una fuerte influencia a través de los valores que vincula a sus hijos; rol que lo desempeña también como esposa, como hermana, como tía.

b) Siguiendo generación, la madre inculca en sus hijos valores desde la infancia; de alguna manera moldean la actitud de sus hijos con respecto al trabajo y la riqueza. En este sentido es fundamental su rol de formadora de las nuevas generaciones, enseñándoles a vivir sobre virtudes esenciales.

c) Líder emocional, su rol contribuye a mantener ese equilibrio entre empresa y familia y con ello, fortalecer las relaciones familiares. (CENADOJ, 2008)

A manera de análisis cabe concluir que es la mujer la promotora de la igualdad y cooperación entre los miembros de las generaciones menores; conoce sus capacidades y aptitudes de cada uno de ellos y por tanto hoy en día tiene un papel clave en los procesos de transición generacional. Su reto al involucrarse laboralmente en la empresa de la familia consiste en desarrollar sus habilidades y de alguna manera demostrar sus destrezas y fortalezas.

2.8.4 Línea del tiempo Participación Mujer Guatemala

Periodo Revolucion

- La revolución democrática de octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas tradicionalmente excluidos. En este contexto, en 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir. Veinte años más tarde, en 1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal

Participacion social y politica

- En la década de 1944 a 1954 la participación social y política de las mujeres fue muy importante. Se crearon organizaciones y sindicatos de mujeres, y algunas comenzaron a participar en los partidos políticos de la época. A partir de 1954, con la contrarrevolución, la sociedad guatemalteca entró en un período de polarización política; se cerraron los espacios de expresión y participación social y se disolvieron las organizaciones y asociaciones de todo tipo, incluidas las de mujeres

Mujeres Organizadas

- las mujeres desempeñaron un papel muy importante; muchas participaron en los movimientos revolucionarios, algunas debieron salir al exilio y otras, saliendo de su espacios tradicionales, se organizaron para defender la vida de sus familiares y también para exigir un tratamiento humano de los presos políticos. Durante este período, la participación de las mujeres en puestos públicos fue muy insignificante.

mujeres en el congreso

- Entre 1955 y 1985 solamente fueron electas 5 mujeres como diputadas al Congreso de la República. Los distintos gobiernos militares que se sucedieron excluyeron a las mujeres y solamente se nombró a una mujer como Ministra en 1983.

mujer indigena diputada

- En 1986, con el inicio de la transición democrática, nuevamente se abren espacios para la participación social y política de las mujeres. Se crean nuevas organizaciones o salen de la clandestinidad y varias mujeres se incorporan a los organismos del Estado. Durante el primer Gobierno democrático de 1986-91 cinco mujeres ocuparon puestos de importancia. Fue también en 1986 que es electa por primera vez una mujer indígena como diputada, siendo ella Ana María Xuya Cuxil.

Presidente del congreso

- En 1991, por primera vez en la historia del país, una mujer asume la Presidencia del Congreso de la República, siendo ella Ana Catalina Soberanis Reyes. Sin embargo, los resultados de los procesos electorales de los últimos años, en los que la participación de las mujeres ha sido minoritaria, así como la dificultad de ocupar puestos de alto nivel en los tres poderes del Estado, confirman el lento proceso de inserción de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III

3.1 Organización Internacional de Trabajo OIT y su aporte para la eliminación de la desigualdad laboral

Los persistentes desafíos y obstáculos para las mujeres reducirán la posibilidad de las sociedades de abrir vías para el crecimiento económico y espacio laboral, sumara para un desarrollo social. La eliminación de las diferencias de género en el mundo de laboral debería seguir siendo una prioridad absoluta si se desea alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de aquí a 2030. (Penagos, 2018)

En lo que se refiere a las mujeres que dirigen empresas, los autores constatan que a nivel mundial, cuatro veces más hombres que mujeres trabajan como empleadores en 2018. Este tipo de brecha de género también se refleja en los puestos de dirección, donde las mujeres siguen enfrentando obstáculos en el mercado de trabajo cuando se trata del acceso a cargos directivos. (Fernandez, 2016)

Como resultado, las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en el empleo informal en los países en desarrollo.

La actitud y aptitud que toma un individuo para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades. El emprendimiento es un término muy utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos. (Barillas, 2016)

El emprendimiento tiene su origen en el inicio de la humanidad, ya que el hombre se caracteriza por asumir riesgos con el objetivo de generar oportunidades de crecimiento económico que le pueda brindar una mejor calidad de vida tanto a él propio, como a su familia. (Chacon, 2016)

El emprendimiento es esencial en las sociedades, pues permite a las empresas buscar innovaciones, y transformar conocimientos en nuevos productos. Inclusive existen cursos de nivel superior que tienen como objetivos formar individuos calificados para innovar y modificar las organizaciones, modificando así el escenario económico,

La cultura emprendedora es la que promueve una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente de un país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales. (CENADOJ, 2008)

El emprendimiento social busca satisfacer las necesidades de la sociedad en donde se desenvuelve. Como tal, el emprendimiento social es una persona u organización que atacan problemas de la comunidad, bien sea en lo social, económico, y cultural.

En referencia a este punto, surge una distinción entre el emprendimiento empresarial ya que este último busca ganancias para el emprendedor, mientras que el emprendimiento social busca soluciones que mejoren la sociedad sin ningún lucro económico.

El emprendimiento cultural puede ser visto como el generador de empresas u organizaciones culturales con el objetivo de que no se pierda el significado, ni el valor simbólico de los productos y costumbres pertenecientes de un país.

Los resultados más destacados de la OIT, son los derechos que garantiza para las mujeres trabajadoras, entre las organizaciones de empleadores y empresas con el objetivo de comprender mejor sus experiencias en la promoción del empoderamiento económico de la mujer como sector del crecimiento y de la creación de una base de conocimientos sobre buenas prácticas de todo el mundo. (Barillas, 2016)

3.2 Mujer Guatemalteca Emprendedora

Guatemala es considerada por el Monitor Global del Emprendimiento (GEM por sus siglas en inglés) un país con predisposición emprendedora, dado que el 95,6 por ciento de la población de entre 18-64 años ve el emprendimiento como buena opción de carrera. Sin embargo, tan solo el 8,1 por ciento, de los emprendimientos permanece tras 42 meses funcionando. (CERIGUA, 2014)

Casi la mitad de la población guatemalteca ve en el emprendimiento una buena oportunidad de negocio, el 60 por ciento percibe que cumplen con las capacidades para hacerlo y el 35 por ciento no lo haría por el temor al fracaso. (ENCOVI, 2011)

Guatemala es un país con alma emprendedora, pese a que el potencial de ese emprendimiento no se traduce después en los resultados deseados. Por lo anterior, es que se crea el Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) con el objetivo de aumentar la tasa de éxito de los emprendimientos en todo el país, facilitando su crecimiento y consolidación.

Las mujeres emprendedoras tienen en común la necesidad de trabajar y obtener satisfacción económica y personal por lo que hacen. Pero también comparten el vivir en una realidad de incertidumbre respecto a las condiciones en que tendrán nuevas oportunidades de clientes y trabajo. (Tahuite, 2017)

En un mundo dirigido en su mayoría por hombres venimos nosotras a cambiar ese esquema. Actualmente se están rompiendo esas barreras y es muy importante que tengamos confianza y no nos pongamos esas limitantes que la sociedad nos ha impuesto.

3.3_Instituciones en pro de la mujer

La más conocida es la Secretaría Presidencial de la Mujer que tiene por función principal promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas a través de la coordinación y asesoría en políticas públicas. (Galvez, 2017)

Esta secretaría es un mecanismo para institucionalizar el movimiento de mujeres y volverlo vinculante con la promoción del desarrollo de las mujeres dentro del sistema político. La SEPREM nace a raíz de los Acuerdos de Paz, la suscripción por parte del Estado de Guatemala en convenios, convenciones y declaraciones internacionales (Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción Mundial PAM) mencionadas anteriormente, en donde se reconoce la necesidad urgente de tomar medidas para transformar la situación social y económica de las mujeres y las demandas e incidencia por parte de las organizaciones del movimiento de mujeres planteadas desde los años 90, haciéndose efectiva e institucionalizándose el 17 de mayo del año 2000, mediante Acuerdo Gubernativo 200-2000 se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer. (Tahuite, 2017)

La Secretaría Presidencial de la Mujer, las comisiones de la mujer en el organismo legislativo, los juzgados de femicidio, los departamentos de género de las instituciones

gubernamentales, etc. han sido logros fundamentales del movimiento de mujeres. Estos logros han sido oportunidades que el movimiento de mujeres ha aprovechado, ya que la conformación de cada uno de ellos, se ha llevado a cabo en un contexto político cambiante que ha permitido la apertura de ciertos espacios gracias a la presión de las mujeres organizadas. (Galvez, 2017)

El contexto político, desde la teoría de las oportunidades políticas, es la variable que permite los cambios en el sistema político. Sin embargo, existen también elementos que no son favorables para la organización de los movimientos sociales y en algunos casos, en el retrocesos para la articulación de una agenda común. Cabe mencionar que existen otras organizaciones que apoyan a las guatemaltecas entre ellas están las siguientes:

La Red de la No Violencia contra las Mujeres -REDNOVI- es un colectivo de organizaciones en pro de los derechos de la mujer en Guatemala .

La Red fue fundada a partir del asesinato de la activista Dinora Pérez, el 29 de abril de 1991. La Red también desarrolla programas y propicia el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas organizaciones pro derechos de la mujer (Organismo Judicial de Guatemala, 2008).

REDNOVI formó parte del equipo de trabajo técnico para la iniciativa de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en el 2008 . (Galvez, 2017)

El Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- es una organización feminista cuyo objetivo es la ayuda social y de diálogo democrático para con la problemática de la mujer en Guatemala (Grupo Guatemalteco de Mujeres, 2014).

El Grupo fue fundado en el año de 1988 como un colectivo de autoayuda. Desarrolla programas para la reivindicación de los derechos de las mujeres, así como iniciativas sociales que buscan la construcción de la democracia y la lucha contra la discriminación y la violencia contra la mujer (Grupo Guatemalteco de Mujeres, 2014).

La Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala -ASOMUGAGUA- es una organización de mujeres que busca la participación de la comunidad femenina garífuna de Guatemala para la construcción de una democracia equitativa (Gutiérrez, 2014).

Mujeres y Poder es una organización que busca abrir y propiciar el diálogo para la construcción de una democracia por medio del fortalecimiento del liderazgo de la mujer guatemalteca (Mujeres y Poder, 2012).

La Defensoría de la Mujer es una de las nueve Defensorías con las que cuenta la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en 1991 e institucionalizada en 1998, y su propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala. (Angel, 2017)

Muchas mujeres no son capaces de alcanzar todo su potencial económico, debido a barreras tales como el acceso desigual a las oportunidades, falta de suficiente educación y formación, la falta de apoyo de sus comunidades o gobiernos para entrar en la fuerza laboral y la economía. (Garoz, 2019)

Es necesario, entonces, reconocer que para promover un verdadero empoderamiento de las mujeres, que les permita ejercer la plenitud de sus posibilidades como motoras de crecimiento y desarrollo, se requiere de un cambio estructural, que reduzca las desigualdades con especial atención en las mujeres que tienen mayores niveles de vulnerabilidad, debido a su condición social, raza, etnia o tipo de empleo (como lo son las trabajadoras domésticas).

Cuando las mujeres están empoderadas y pueden exigir sus derechos, ejercer liderazgos, aprovechar oportunidades de educación y empleo, sin duda alguna, las economías crecen. Si se desea aprovechar ese potencial, y lograr la igualdad entre hombres y mujeres como socios del desarrollo, se debe por todos los medios eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. (Galvez, 2017)

3.4 La Secretaría Presidencial De La Mujer SEPREM

Es la entidad del Gobierno de la República al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, funciona bajo la dirección inmediata del Presidente de la República ,como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el

fomento de una cultura democrática. Son funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer las siguientes:

- a) Promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- b) Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.
- c) Planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, debiendo verificar y evaluar su efectiva ejecución.
- d) Promover, fortalecer y desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres, propiciando la coordinación interinstitucional necesaria.
- e) Incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas.
- f) Realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.
- g) Fomentar una cultura de respeto mutuo entre hombres y mujeres, que propicie las relaciones de equidad, solidaridad y fraternidad.
- h) Representar al Gobierno de la República de Guatemala, en las actividades nacionales e internacionales referentes al tema de la mujer, su participación y desarrollo.
- i) Las inherentes a la implementación de sus objetivos y fines, de acuerdo a las directrices del Presidente de la República. (Melgarejo, 2017)

3.5 La Oficina Nacional de la Mujer ONAM

Es una oficina estatal de Guatemala, dependiente del Ministerio de Trabajo y de Prevención Social y se enfoca en la formulación de proyectos, investigación y comunicación para la mujer. (Fernandez, 2016)

La ONAM fue creada en 1981 a partir del capítulo de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM. La ONAM tiene a cargo la Asamblea General de Delegadas quienes representan diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales y crean programas dirigidos a la mujer. Esta Asamblea tiene a su cargo la elección de la Junta Directiva entre las representantes. Aparte de la Asamblea, la ONAM cuenta también con un programa de información y divulgación y con un centro de documentación. (Ramirez, 2016)

La ONAM está integrada por distintas instituciones y organizaciones, las cuales son, cada una, representada por un delegado que se nombra individualmente por dos años. Entre estas instituciones están los Ministerio del Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de Planificación Económica, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Gobernación Departamental de Guatemala, Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, Instituto Indigenista Nacional, Alianza Cívica de Asociaciones Femeninas, Asociación ProBienestar de la Familia, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, Instituto Nacional de Cooperativas, Consejo de Bienestar Social, Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala. (Sánchez, 2017)

La ONAM tiene como objetivos concientizar y promover a la mujer guatemalteca sobre su participación en el desarrollo cívico y cultural y su importancia, involucrar a las mujeres en actividades desarrolladas por la Oficina a través de una amplia divulgación al igual que coordinar actividades con las de otras instituciones cuyos fines se asocian al desarrollo de la mujer.

Sus principales actividades son organizar seminarios nacionales que tienen el propósito de contribuir a la definición de políticas y estrategias, elaborar la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala y realizar propuestas de reformas al Código Civil en cuanto a los derechos de la mujer en el ámbito familiar. (Vega, 2017)

3.6 Defensoría De La Mujer Indígena

La Defensoría de la Mujer Indígena DEMI es una dependencia de la Presidencia de la República, creada mediante Acuerdo Gubernativo Número 525-99 en cumplimiento a los Acuerdos de Paz.

Su creación obedece a un compromiso realizado en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas por el Gobierno de Guatemala, en donde se comprometió a promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Galvez, 2017)

3.7 Instituto De La Mujer USAC

El ente rector de políticas y acciones universitarias a favor de las mujeres y la equidad de género en la educación superior. Creado por Acuerdo de Rectoría 1051-2004. Presentado públicamente el 8 de marzo de 2005. Institucionalizado por Acta del Consejo Superior Universitario No.16-2006. (Santander, 2016)

Propósitos

- Impulsar acciones para la implementación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Promover debate y análisis de la realidad de las mujeres y las relaciones de género en la sociedad guatemalteca.
- Promover el estudio de la situación, condición y posición de las mujeres, aplicando metodologías especializadas e los estudios de la mujer, las mujeres, género y feminismo.

- Incorporar la perspectiva de género en el currículo de estudios, para fortalecer la formación integral de las y los profesionales.
- Potenciar la participación de las mujeres en la conducción del desarrollo de Guatemala, para construir una democracia con equidad.
- Proponer propuesta a nivel universitario y nacional, que eliminen la opresión, exclusión, discriminación de las mujeres en la sociedad guatemalteca. (CERIGUA, 2014)

3.8 Avances en cuanto al ODS número 5 en Guatemala

Los avances en Guatemala en cuanto la implementación de la Agenda de los ODS a través la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, que han dado como producto las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y en la implementación del ODS 5 y poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, por medio de talleres y foros hacia los centros educativos y medios de información virtual.

Los Gobiernos de la región se encuentran en el proceso de preparación para la implementación y cumplimiento de los ODS. Esto ha significado un esfuerzo para alinear los ODS con sus objetivos nacionales y programáticos de desarrollo nacional, en donde el ejemplo de Guatemala a través de las Prioridades Nacionales de Desarrollo sobresalió por ser modelo de una metodología impulsada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (Barillas, 2016)

Lo anterior ha implicado una importante contribución de las instancias de planificación nacional en la coordinación del proceso, promoviendo el involucramiento de autoridades sectoriales e institucionales a nivel central y local para promover la integración de esfuerzos para la apropiada implementación de los ODS.

Dada la necesidad en avanzar de forma progresiva en la implementación del ODS 5 y considerando el potencial de colaboración entre los países de la región, con prioridad de eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación como parte del cumplimiento de los ODS en Guatemala y la región. Se ha dado prioridad a este tipo de temas con la creación de instituciones en pro de la mujer, de manera que estas

instituciones ayuden a poder eliminar la brecha de discriminación en cuestiones laborales entre hombre y mujeres.

La oficina de ONU Mujeres Guatemala, se establece como tal en el país, durante el 2012, desde entonces, ha elaborado tres marcos de planificación estratégica, donde se han especificado las prioridades y trabajo a realizar para los períodos 2011-2013, 2014 y 2015-2019, respectivamente. Tomando como referencia el último marco programático, ONU Mujeres Guatemala ha detallado su objetivo institucional como la promoción del empoderamiento de las mujeres para garantizar sus derechos, en cuanto igualdad y equidad de género, para que así les permita participar laboralmente y beneficiarse del desarrollo del país. (Bastick, 2015)

En esta línea, la oficina determina también como finalidad, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para cumplir con las responsabilidades institucionales en relación con los derechos de las mujeres de acuerdo a las convenciones y normas internacionales. También se considera el apoyo a la coordinación y alianzas entre la diversidad de las organizaciones de mujeres, así como su diálogo con el Estado en la adopción de leyes y la institucionalización de las políticas públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, dicho marco contribuye al plan estratégico global de ONU Mujeres, así como también se alinea con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas (MANUD) 2015-2019. Por último, Las principales áreas programáticas definidas son:

- Empoderamiento Económico: desarrolla políticas que promuevan los derechos económicos y laborales de las mujeres, en particular, con las trabajadoras domésticas.
- Desarrolla pequeños proyectos de mujeres empresarias y fortalece las capacidades de producción de las mujeres rurales, apoya ir el desarrollo e implementación de planes locales y nacionales en cuestiones laborales, de acuerdo con las políticas nacionales. (Garoz, 2019).

CAPITULO IV

Análisis de hallazgos

4.1 Análisis General y perspectiva analítica

En este capítulo se realiza un análisis de los resultados obtenidos según los objetivos específicos planteados para la investigación y presentados al inicio del texto, desde el enfoque de las teorías seleccionadas en el marco teórico para abordar el objeto de estudio.

En la actualidad la superación de la equidad de género, igualdad, pobreza, inseguridad y todos los problemas a causas de un mal plan de gobierno, se aborda a través de distintas estrategias, una de ellas es educación, un instrumento utilizado para apoyar la actividad emprendedora. Las educaciones se concretizan a través de los programas de parte de la administración a cargo de país, en su mayoría son mujeres, tanto en Guatemala como en otros lugares del mundo. (Bamaca, 2016)

Dada la relevancia de estos programas, se han realizado numerosos estudios por parte del Instituto Nacional de Estadística, evaluando su impacto, tanto a nivel económico, como social; sin embargo, existen pocas investigaciones que den cuenta de la perspectiva de las propias mujeres que han participado en estas iniciativas.

La transformación de la sociedad hacia la equidad de género en el ámbito familiar, las relaciones laborales, el arte, la política y la ciencia, es hoy carrera imparable, a pesar de la natural obstrucción de sectores que siempre han considerado que las cosas están bien como están. (Angel, 2017)

La participación de la mujer en el ámbito laboral en diversas partes del mundo se ha incrementado en los últimos años. Factores como la oportunidad de aprovechar los recursos y habilidades para la creación de riqueza la necesidad de aportar recursos económicos ante un panorama de carencias y necesidades son causantes de esta incorporación.

Hoy, la mujer ha ganado espacios en los lugares públicos y posee mayor libertad para gobernarse y decidir por sí misma. No obstante, las desigualdades aún persisten, y las mujeres siguen asociadas a la esfera privada y los hombres a la pública, a pesar de la feminización de las carreras y del empleo.

A nivel económico, el capitalismo se sostiene en gran parte sobre el trabajo no remunerado de las mujeres como cuidadoras en el ámbito doméstico y sobre el trabajo precario y desigual de las mujeres en el mercado laboral. Para reforzar esta situación de opresión e impedir que las mujeres nos revelen ante dichos abusos, los valores femeninos de la maternidad y del amor romántico son llamados a la luz, manteniendo vigentes las expectativas de ser buena madre (abnegada) y buena esposa (dependiente) y para lograr el desarrollo pleno de una mujer, es necesario paralelos avances en el aumento de la participación en el trabajo remunerado y también en el sistema educativo, con el consiguiente mejoramiento de estatus en términos de independencia económica y de libertad para decidir un proyecto de vida personal lo que recae en la igualdad y equidad de género. (Godoy, 2009)

El trabajo y la familia, tradicionalmente han sido ámbitos separados. La incorporación de la mujer en el ámbito laboral ha contribuido a buscar la manera de mantener en armonía estos dos campos. El balance entre el trabajo y la familia beneficia simultáneamente a empleados, empresa y sociedad (Belausteguigoitia, 2010) y se han logrado avances importantes en las organizaciones con respecto a políticas de apoyo para sus empleados, tanto a madres como a padres, con el objetivo de que cumplan con sus respectivas responsabilidades familiares de una manera eficaz. (Garoz, 2019)

En Guatemala, los hogares en los que predomina la jefatura femenina, se distinguen principalmente por la ausencia de cónyuge. Así lo muestra la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI , 2011) en la cual el 90% de los hogares con jefatura femenina no tiene presencia del mismo. En el siguiente grafico detalla que las mujeres indígenas y no indígenas registran porcentajes altos en la jefatura de hogar, dentro del tipo de familia monoparental. Mientras que, en la gran mayoría de familias nucleares o extendidas, la jefatura es asumida por los hombres. (Frankenberg, 2015)

Un dato importante de destacar es que el porcentaje de mujeres indígenas jefas de hogar disminuye en todos los tipos de familia, se puede observar en el siguiente grafico que, para el 2011, las mujeres indígenas jefas de hogares monoparentales son el 26.2%, mientras que el porcentaje en mujeres no indígenas es de 61.3%, y en general las jefas no indígenas aumentaron en todos los tipos de familia entre el 2000 y el 2011, a excepción de la familia nuclear en la que presentan el mismo 0.6% para ambos años. (INE, 2016)

Grafica 2, Porcentaje de participación en la jefatura de hogar por sexo y pueblo de pertenencia, según tipo de hogar Años 2000 y 2011

Tipo de hogar	2000							2011						
	Total	Hombre			Mujer			Total	Hombre			Mujer		
		Total	Indígena	No Indígena	Total	Indígena	No Indígena		Total	Indígena	No Indígena	Total	Indígena	No Indígena
Familia Nuclear	100	99.1	38.4	60.7	0.9	0.3	0.6	100	99.2	36.6	62.6	0.8	0.2	0.6
Familia Monoparental	100	10.6	3.3	7.3	89.4	30.9	58.5	100	12.5	3.6	8.9	87.5	26.2	61.3
Familia Unipersonal	100	52.0	10.6	41.4	48.0	15.7	32.3	100	48.4	9.9	38.5	51.6	12.0	39.6
Familia Extendida	100	75.3	34.5	40.8	24.7	8.5	16.2	100	70.0	29.3	40.7	30.0	8.6	21.4

Fuente: (ENCOVI, 2011)

La incorporación de la mujer en el campo económico en materia laboral, no se ha visto acompañada de un cambio cultural significativo. La persistencia de los roles tradicionales es inminente cuando analizamos las cifras de la participación en el trabajo doméstico de mujeres y hombres. Las mujeres en todos los casos tienen tasas de participación en el trabajo doméstico mayores a 90 por ciento, contraste aún mayor entre las personas casadas o unidas, quienes casi en su totalidad (98.5 por ciento) realizan actividades domésticas (INMUJERES, 2010)

En el ámbito laboral, a pesar de la creciente participación de las mujeres en las actividades económicas, se siguen presentando condiciones de desigualdad en el acceso al trabajo y menores retribuciones en cargos similares. Esta situación se incrementa en la medida que ascienden en el nivel jerárquico de las estructuras laborales. (Bamaca, 2016)

El PNUD desde el componente de empoderamiento económico ha apoyado el desarrollo de políticas que promuevan los derechos económicos y laborales de las mujeres para mejorar sus condiciones laborales. También acompaña esfuerzos para desarrollar

programas de protección social con perspectiva de género que contribuye al empoderamiento económico de las mujeres, así como la implementación de proyectos de desarrollo dirigidos a mujeres emprendedoras, promoviendo un enfoque holístico para fortalecer las capacidades productivas, comerciales y personales de las mujeres, principalmente de las mujeres rurales.

También apoya la generación de conocimiento sobre el aporte de las mujeres a la economía y el análisis de las políticas macroeconómicas y su impacto en el trabajo formal e informal para nutrir las políticas nacionales. Este componente debe trabajar con los Ministerios de Economía y de Agricultura, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y SEPREM. (INE, 2016)

Es necesario crear alianzas con diferentes actores del sector económico para la adscripción del sector privado a los siete principios de empoderamiento de las mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés), que es una iniciativa que busca promover la implementación de mejores prácticas con enfoque de género en la gestión en las empresas privadas. Y poder lograr garantizar la incorporación de los talentos, aptitudes, experiencias y energías de las mujeres requiere la puesta en marcha de acciones internacionales y de políticas corporativas decididas. Al suscribir los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, el sector empresarial se compromete a fortalecer las políticas corporativas de igualdad entre hombres y mujeres y a traducirlas en acciones concretas y medibles en el corto y mediano plazo. (Chacon, 2016)

Ante las altas tasas de violencia contra la mujer guatemalteca, ONU Mujeres incorpora un nuevo componente para apoyar las acciones de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. Este proyecto apoya el desarrollo e implementación de planes locales y nacionales contra la violencia; de conformidad con las políticas nacionales. Además, promoverá una cultura de cero tolerancias a la violencia contra las mujeres y las niñas, por medio de la movilización de aliados clave, incluyendo las agencias del Sistema de Naciones Unidas. (Bárcena, 2016)

Este tipo de proyectos busca dar asistencia técnica para incrementar la calidad en prestación de servicios integrales de atención de las mujeres sobrevivientes por las instituciones del estado y las organizaciones no gubernamentales y apoyará las redes de derivación para asegurar el acceso a la justicia. (Chacon, 2016)

Este componente también incluye el análisis de los datos y la evaluación de la implementación de las políticas y leyes para reducir las altas tasas de impunidad que caracterizan a los delitos contra las mujeres. El programa trabaja para integrar las respuestas del Ministerio de Gobernación, SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer), DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena) y las instituciones y organizaciones que conforman el Consejo Nacional para la Prevención de Violencia (CONAPREVI), las redes y organizaciones de sociedad civil especializadas en la temática, para garantizar la sostenibilidad y liderará los esfuerzos intelectuales del Sistema de las Naciones Unidas en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. (Melgarejo, 2017)

El componente de Normas Internacionales, continuará centrado en fortalecer a las instituciones nacionales, el movimiento de las mujeres y las organizaciones de mujeres indígenas en los procesos intergubernamentales como, la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, así como la difusión y seguimiento de las recomendaciones resultantes de estos foros. Esto incluye el fortalecimiento de la institucionalidad de la mujer, especialmente SEPREM y DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena), el Gabinete Específico de la Mujer (GEM) y las unidades de género, en la implementación de la Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PNPDIM 2008-2023. (SEGEPLAN, 2016)

También busca apoyar el monitoreo y desarrollo de informes nacionales y alternativos de avance en la implementación de las recomendaciones del Comité de la CEDAW y otros marcos de derechos humanos de las mujeres, tales como el Examen Periódico Universal, y la preparación de delegaciones oficiales para eventos internacionales.

Es importante destacar el enfoque sistémico estratégico del programa quinquenal a través de la coordinación e interacción de las distintas áreas realizado por el programa ONU Mujeres. (Angel, 2017)

El programa de ONU Mujeres Guatemala se alinea con el plan estratégico global de ONU Mujeres (2014-2017) y el UNDAF 2015-2019 para Guatemala, así como al marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM 2008-2023 - y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. (Mendez, 2015)

Se plantea como objetivo general el promover el empoderamiento de las mujeres para garantizar sus derechos, facilitando su participación y que se beneficien del desarrollo nacional. El programa busca fortalecer las capacidades nacionales para cumplir con las obligaciones institucionales en torno a los derechos de las mujeres, de conformidad con convenios y estándares internacionales.

También busca la coordinación y alianzas entre las diversas organizaciones de mujeres y su diálogo con el Estado, para la adopción de leyes y la institucionalización de políticas públicas a favor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, con especial énfasis en las mujeres indígenas y las mujeres que viven en áreas rurales, apoyando la generación de conocimiento y brindando asistencia técnica. (Godoy, 2009)

Para garantizar un entorno favorable para que las mujeres desarrollen plenamente su potencial, la abogacía y la movilización social contribuirán a reconocer, promover y apoyar el valioso aporte de las mujeres a la economía (trabajo remunerado y no remunerado) y en los procesos de toma de decisiones.

Este programa plantea aumentar el acceso de las mujeres a programas que apoyen sus iniciativas económicas, para garantizar ingresos sostenibles y elevar su calidad de vida, y participar en las decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades.

Es necesario la creación de programas integrales para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas reducen los obstáculos que las mujeres enfrentan para participar como iguales en el mercado laboral, de educación y la esfera pública. Garantizar el acceso a centros especializados para mujeres elevará la auto-estima de las mujeres y les brindará atención integral para sobrevivientes de Violaciones sexuales a mujeres y nuevas oportunidades, incluyendo opciones económicas para manejar e invertir sus propios recursos.

De igual manera jueces mejor capacitados y un sistema para fiscalizar los resultados de la implementación de los tribunales especializados aumentará el acceso de las mujeres a la justicia y reducirá la impunidad.

Un enfoque integral e interacción entre la autonomía política, económica y física de las mujeres para el ejercicio de una ciudadanía efectiva asegurará la sostenibilidad de todas las acciones. Debido a la naturaleza post conflicto del Estado de Guatemala, el

empoderamiento de las mujeres contribuye a la consolidación de la paz y al respeto de los derechos humanos de las mujeres, para asegurar un avance sostenible de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Paz. (Bastick, 2015)

Todos estos programas apoyados por los organismos internacionales pueden funcionar, pero es necesario poder indicar que se debe cambiar el patrón de vida de las y los guatemaltecos para que realmente se alcance el ODS número 5, equidad e igualdad de género. Puesto hasta el día de hoy las identidades sexuales que poseemos están insertas en relaciones de poder de dominación en un sistema sexo género, interrelacionado con otro tipo de relaciones de desigualdad de clase, “raza, etnia, edad, discapacidad, preferencia sexual, entre otras. (Vega, 2017)

Esta relación entre los géneros femenino y masculino se ha fundado en la supuesta separación y superioridad de la cultura sobre la naturaleza, y en la asignación de cada cuerpo sexuado a una de las categorías de esta dicotomía, siendo los hombres portadores desde su nacimiento de la potencialidad de alcanzar la trascendencia mediante el ejercicio de sus capacidades políticas en cuanto ciudadanos, y las mujeres responsables de reproducir la vida de la especie a través del trabajo de cuidado en el espacio doméstico, dada la capacidad biológica para procrear, entendiendo la misma no como posibilidad, sino como mandato socio-cultural y como límite del desarrollo humano. (Angel, 2017)

Esta situación de desigualdad estructural ha sido denunciada por el pensamiento académico y feminista desde diversos posicionamientos, buscando transformarla mediante estrategias políticas legales, económicas, filosóficas y culturales, principalmente, considerando la complejidad de aspectos que involucra. Es debido a la profundidad de la opresión y dominación patriarcal que no basta con el esfuerzo individual de las mujeres y hombres a favor de la igualdad y equidad de género, para transformar las relaciones sociales entre los sexos, por lo que, además de esta toma de conciencia personal, se requiere ejercer el poder colectivo para eliminar los obstáculos que impone el sexo género.

Frente a esta constatación, en la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, en Beijing en 1995, como ya se mencionó en el apartado del marco legal se acordó promover el empoderamiento de las mujeres como una de las estrategias fundamentales para abordar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y las graves

limitaciones para el desarrollo de las primeras. El empoderamiento fue definido en esa oportunidad como la autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación en los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder y este pensamiento es necesario poder ponerlo en práctica en todos los ámbitos en la sociedad guatemalteca. (Santander, 2016)

Feminismo ha sido una consecuencia más de los movimientos sociales y políticos que surgieron con la Ilustración y con las Revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII, pero las aspiraciones de las mujeres han ampliado la estructura de la democracia y han enriqueciendo los procesos deliberativos.

Posiblemente, una de las principales aportaciones que ha traído consigo el feminismo ha sido la profundización del discurso público y la amplitud de las perspectivas teóricas alentando a superar las limitaciones de los enfoques dominantes en la modernidad. Por otra parte, el feminismo ha realizado significativas aportaciones a los principios liberales para adaptarlos a los retos que plantean los siglos XX y XXI: la igualdad real entre los sexos y el pluralismo en la ciudadanía.

Sin embargo, posiblemente ello nos conduce a revisar algunos dualismos característicos de la modernidad:

- público/privado,
- racional/instintivo,
- imparcialidad/parcialidad,
- objetivo/subjetivo.

A su vez, surgen nuevos problemas en relación a las identidades individuales y colectivas, y en relación a la forma de concebir el sujeto situado en sus rasgos característicos (sexo, raza, creencias) de forma compatible con el bien político común y con la cohesión social. Desde el punto de vista normativo y conceptual las demandas feministas han desarrollado, también, nuevos planteamientos en la interpretación de los principios de igualdad y de ausencia de discriminación. (Angel, 2017)

El feminismo es mucho más que sólo una teoría o una doctrina social, se convierte, además, en un movimiento social y político que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano para luchar por la liberación de nuestro sexo y nuestro género. El feminismo se cuestiona profundamente y desde una nueva perspectiva, todas las estructuras de poder, incluyendo, a las de género. (Angel, 2017)

La teoría crítica del desarrollo, teoría con la cual ese ha analizado la presente tesis se puede mencionar que, está estudia la organización de los movimientos sociales, haciendo un análisis de los procesos de movilización y organización en donde los miembros de la sociedad que carecen de poder buscan medios, como redes sociales y solidaridades, y recursos, como miembros y obtención y formación de líderes dentro de la organización, para satisfacer sus demandas; así como, los factores que inciden en la relación de las organizaciones dentro del movimiento de mujeres y la tercera los motivos de las organizaciones de mujeres y las relaciones entre las mismas, dependiendo de sus demandas.

Uno de los conceptos centrales de ésta teoría es movimiento social, término que se emplea para designar acciones colectivas que difieren considerablemente en cuanto a los niveles, intensidad y alcances de sus demandas y objetivos y a los grupos que las realizan.

Debe de estar orientado al cambio (o a la resistencia al cambio) y debe de implicar algún grado de actividad extra institucional, así como de exhibir una mínima organización y permanencia temporal, el criticar, el analizar la sociedad como se ha manejado hasta ahora y poder generar acciones que permitan empoderar a la mujer y generar una igualdad de género es lo que creara un mejor país. (Letona, 2017)

Según el aporte brindado en la entrevista realizada a la Diputada Sandra Moran, se concluye que no hay políticas de gobierno en relación al caso de Guatemala que puedan garantizar el cumplimiento de la seguridad integral de las mujeres, así mismo la falta de interés de los propios gobiernos aumenta más la brecha de desigualdad y discriminación por la falta de fiscalización de estas leyes.

Sumado a esto la falta de interés de las mismas mujeres de formar parte del cambio también representa un retroceso a los logros que se han tenido, esto de parte de organizaciones de mujeres que han luchado por sus derechos. Así mismo debo resaltar que

las mujeres que más logros han tenido políticamente hablando son organizaciones post acuerdos de paz, las mujeres preparadas se orientan más al sector privado, esto lo indico la diputada Moran.

Se desea dar a conocer que en la disciplina en donde han brindado más aportes teóricos, conceptos y metodologías es la Sociología, Derecho y Trabajo social, hay muy pocos trabajos desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, así mismo se brindan conocimientos y definiciones de parte de las primeras tres disciplinas mencionadas, pues es en estos ámbitos donde la mujer guatemalteca se ha destacado en términos de sociología, derecho y trabajo social.

Según la Licda. Beatriz Bolaños, se da a notar que el sector público está muy bloqueado en cuanto a la apertura de espacios y si están abiertos estos espacios es debido al des equilibrio por la falta de políticas públicas y esto genera aún más desigualdad, así mismo se puede realizar un análisis comparativo en el cual se demuestra que la mujer guatemalteca tiene más apertura de espacios laborales en el sector privado, esto con previa preparación de conocimientos para desempeñar su cargo.

4.2 Alianzas estratégicas para cumplimiento de ODS número 5

ONU Mujeres Guatemala ha establecido alianzas con varias Agencias del Sistema de Naciones Unidas, otros donantes y ONGs nacionales e internacionales. Para promover la participación política de las mujeres, se han establecido alianzas importantes a nivel nacional con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y el Instituto Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) para acompañar al Tribunal Supremo Electoral. Para abogar por que un mayor número de mujeres ocupen posiciones de decisión, ONU Mujeres ha establecido una alianza con MOLOJ, Alas de Mariposa y Convergencia Cívico Política. NIMD es un socio fuerte para trabajar a nivel local en una campaña para promover la participación de la mujer. (CERIGUA, 2014)

ONU Mujeres trabaja conjuntamente con PNUD para fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres indígenas. ONU Mujeres continuará aunando esfuerzos para

prevenir los matrimonios infantiles, empoderar a las niñas indígenas, prevenir embarazos en niñas menores de 14 años con UNICEF, UNFPA, OPS y UNESCO, y los donantes, incluyendo Canadá y el Reino Unido, e incluirá una nueva alianza para empoderar a las mujeres indígenas.

En el área de empoderamiento económico de las mujeres, ONU Mujeres ha unido esfuerzos con PMA (Programa Mundial de Alimentación), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)y FIDA(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) para fortalecer las políticas de género del Ministerio de Agricultura, así como la promoción del empoderamiento económico de las mujeres y la seguridad alimentaria. Establecerá una alianza con PNUD para promover la adscripción del sector privado a los principios de empoderamiento de las mujeres en el marco del Global . (PNUD, 2016)

De igual forma, el sector privado organizado, principalmente las cámaras empresariales son aliados estratégicos tanto para la promoción del empoderamiento de la mujer, así como del fortalecimiento de las habilidades de las mujeres rurales emprendedoras del país. Este busca trabajar en la incidencia para las políticas sociales con una perspectiva de género, incluyendo la protección social, con PNUD, UNICEF y UNFPA. Con OIT, PNUD y OACNUDH establecerá una alianza para promover el Convenio 189. Las relaciones principales de cooperación incluyen a Suecia y Noruega. (Davila, 2015)

En Mujeres, Paz y Seguridad, según informes se continuará trabajando en alianza con Impunity Watch y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) para desarrollar un Plan de Acción Nacional para la Resolución 1325 y abogar por las necesidades de las mujeres con la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). (Lau, 2018)

De manera conjunta con UNFPA, unen esfuerzos para aumentar el acceso de las mujeres a la justicia y promover un mayor conocimiento en los proveedores de servicios con el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM); con PNUD y Abogados Sin Fronteras para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de investigación y persecución de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, particularmente violencia sexual, en situaciones de conflicto y postconflicto; para continuar

monitoreando los estándares para mujeres privadas de libertad con Colectivo Artesanal, UNODC y sobre la situación de sus hijos e hijas, con UNICEF. (Lau, 2018)

ONU Mujeres ha establecido una alianza con OACNUDH para monitorear la implementación de las recomendaciones de órganos de derechos humanos y fortalecer las capacidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos y promover el fortalecimiento del marco institucional de mujeres y sociedad civil. Las relaciones principales de cooperación incluyen al Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés). (Chacon, 2016)

Entre los hallazgos encontrados, el rasgo más sobresaliente en las alianzas en Guatemala es la creación y el fortalecimiento continuo de nuevas identidades. Puesto el empoderamiento de las mujeres es vital para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. El recorrido es aún muy largo y solamente las mujeres se encuentran realmente fortalecidas podrán acompañar la lucha y poder lograr cambios significativos en el país y poder luchar en conjunto para una mejor región con igualdad y equidad de género en proyectos sociales, culturales y políticos.

En Guatemala existen diversos factores socioculturales que dificultan la postulación de mujeres para ocupar cargos de elección popular, ya que históricamente se les ha segregado. En la región, las mujeres viven una situación de opresión, en diferentes grados, y en condiciones distintas en cada país, pero también existe una demanda común de crear mecanismos de participación e inclusión de ciudadanía.

La participación política de las mujeres puede analizarse desde dos ámbitos:

- el primero, referido al derecho a elegir y ser electo en igualdad de condiciones; y el
- segundo, respecto al derecho de participar libremente en el ejercicio del gobierno, con libertad y sin sufrir condiciones de discriminación.

En la región Centroamericana confluyen una serie de factores estructurales e institucionales que lesionan derechos fundamentales de los ciudadanos. Particularmente se ha evidenciado la poca capacidad de los países por garantizar condiciones de igualdad en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos. Este contexto puede interpretarse a través

de un análisis del sistema socio cultural, el cual, históricamente se ha establecido desde una visión androcéntrica. (Cardona, 2016)

Este tipo de dinámicas ha generado una división sexual del trabajo, en donde los hombres son relacionados con el ámbito público que se puede extrapolar a la administración y dirección del Estado y el trabajo remunerado fuera del hogar, y las mujeres relegadas a desarrollarse en el ámbito privado, que se refiere a la vida familiar, sentimental y al cuidado de otros, lo que se traduce y manifiesta en relaciones de subordinación de las mujeres respecto a los hombres. (Davila, 2015)

La división sexual del trabajo genera desigualdades, lo que pone en peligro la estabilidad democrática, ya que las condicionantes de la desigualdad vertical afectan en mayor medida a las mujeres debido a que son ellas quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo remunerado, falta de oportunidades de educación media y/o superior, sumado a fenómenos como la migración, inseguridad, violencia y abandono del hogar, lo cual disminuye, aún más, la oportunidad de desarrollo personal y profesional.

No se puede negar el hecho que los hombres ejercen dominio en la mayoría de instituciones políticas en Centroamérica, lo cual no implica que las mujeres hayan sido despojadas de sus derechos políticos y civiles, que sean influenciadas, manipuladas o no tengan ninguna participación en los poderes del Estado; sin embargo, la situación actual demuestra la poca representación de las mujeres en los espacios clave del ejercicio del poder político.

Por ejemplo, la silla presidencial en países de la región, solamente ha sido ocupada por tres mujeres, la primera de ellas fue Violeta Barrios de Chamorro, de nacionalidad nicaragüense, quien ocupó el cargo de 1990 a 1997; en 1999 Mireya Elisa Moscoso Rodríguez, ganó las elecciones presidenciales de Panamá, por último, Laura Chinchilla ocupó el cargo durante el período de 2010 a 2014 en la República de Costa Rica. (Fernandez, 2016).

En el poder legislativo, los números no son alentadores, pues únicamente el 15% de curules de los congresos o parlamentos nacionales, son ocupados por mujeres, como se evidencia en la tabla.

Representación de las mujeres en el poder legislativo de los países de la región SICA.

Grafica Numero 3

País	No. escaños			Hombres	Mujeres	% Participación
Guatemala	158			134	24	15%
El Salvador	84			56	28	33%
Honduras	128			95	33	26%
Nicaragua	92			53	39	42%
Costa Rica	57			37	20	35%
Panamá	71			58	13	18%
Belice	Cámara de Representantes	25	23	2		8%
	Senado	13	9	4		31%
República Dominicana	Cámara de Representantes	190	137	53		28%
	Senado	32	29	3		9%
	850			631	219	26%

Fuente: (Letona, 2017)

Transformar las condiciones actuales de desigualdad conlleva impulsar procesos de empoderamiento y fomento de los liderazgos femeninos, los cuales ya han logrado la inclusión de las mujeres y un aumento de los niveles de participación en los cargos de elección popular; sin embargo, no se ha logrado homologar en todos los países, las condiciones políticas, institucionales y culturales para que dicha participación sea representativa.

La aspiración de igualdad, implica diversos derechos ciudadanos; políticos para ejercer el poder; sociales relacionados a la participación en la vida pública, el uso y acceso de bienes y servicios públicos; y, civiles, los cuales se relacionan a las libertades, como la libre expresión. Diversas condicionantes dificultan la postulación de mujeres para cargos de

elección popular, que abarca la configuración del sistema político a través de los mecanismos de postulación y adjudicación de escaños, hasta factores estructurales como la violencia, manifestados de manera física, verbal o sexual. (Cardona, 2016)

4.3 Prospectiva Analítica

La prospectiva analítica es sobre soluciones proactivas que apoyen a la igualdad de género, en la creación de espacios, en el empoderamiento de la mujer en los aspectos, económicos, políticos y sociales. Es necesario adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La armonización de espacios jurídicos de los países en materia de participación laboral y derechos de las mujeres, es el comienzo para eliminar las brechas de representación, pues a partir de reformas que eliminan la discriminación a las mujeres, el establecimiento y fortalecimiento de estrategias que promuevan el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones y desempeño de sus profesiones y habilidades, se lograra una plena democracia.

Puesto que el progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas. Es de suma importancia mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. (Mencos, 2015)

Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de participar en el mercado de trabajo en gran parte del mundo, según un nuevo estudio realizado por la OIT , pues la sociedad guatemalteca condicionara a las mujeres a encargarse del cuidado, la crianza y la responsabilidad personal del hogar y la familia, más que a su capacitación y la información.

Las mujeres enfrentan importantes déficits en la calidad del empleo. Por ejemplo, en relación a los hombres, las mujeres siguen teniendo el doble de probabilidades de ser trabajadoras familiares no remuneradas. Esto significa que ellas contribuyen a la empresa familiar orientada al mercado, pero con frecuencia están sujetas a condiciones de empleo

vulnerables, sin un contrato escrito, sin que se respetan las leyes del trabajo o los convenios colectivos.

Según el informe Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018 , la tasa mundial de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de 48,5 por ciento en 2018 sigue estando 26,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los hombres. Además, la tasa de desempleo de las mujeres para 2018 fue de 6,0 por ciento es alrededor de 0,8 puntos porcentuales más alta que la de los hombres. Estos datos indican que por cada diez hombres que trabajan, sólo seis mujeres están empleadas. (García, 2017)

Se debe recalcar que ya sea que se trate del acceso al empleo, de la desigualdad salarial o de otras formas de discriminación, es necesario hacer más para revertir esta tendencia persistente e inaceptable, a través de la adopción de políticas dirigidas a las mujeres, tomando también en cuenta las exigencias desiguales que enfrentan en las responsabilidades de cuidado y trabajo en el hogar.

Es decir que las mujeres deben prepararse y decidir cuándo tener los hijos no cuando el esposo lo diga, no hay limitantes para seguir estudiando, es necesario difundir las políticas empresariales y los planes de implementación a favor de la igualdad de género, que creen la misma oportunidad de desarrollo laboral y formación académica para ambos sexos .

La igualdad de acceso de las mujeres a la tierra y otros insumos agrícolas aumenta la productividad agrícola en un 20 a un 30 por ciento, y reduce el número de personas con hambre. El Programa de ampliación de oportunidades económicas para las mujeres rurales junto con el IFAD busca empoderar a las productoras rurales de Guatemala, Nicaragua y México, para que puedan fortalecer sus capacidades de emprendedurismo y liderazgo dentro de sus comunidades. (Tahuite, 2017)

En este sentido, se debe ser cuidadosas a la hora de analizar el empoderamiento de mujeres, clarificando las nociones utilizadas respecto del poder, del género, en qué consiste el proceso de empoderamiento llevado a cabo y si se está concibiendo la diferencia de las mujeres desde una perspectiva esencialista o como una estrategia política dada su situación

de opresión entendida como obstáculos institucionales para el autodesarrollo y dominación entendida como obstáculos institucionales para la autodeterminación (Young, 2000).

Por otra parte, Young elabora como alternativa a la ciudadanía androcéntrica una propuesta de ciudadanía diferenciada de grupos oprimidos, también llamada democracia comunicativa inclusiva en un espacio público heterogéneo, siendo relevante en este caso para analizar la situación de las mujeres como grupo oprimido y para evaluar las posibilidades del empoderamiento, en cuanto mecanismo útil para ejercer la ciudadanía desde las capacidades de las mujeres concebidas como sujetos políticos. (Young, 2000)

En este contexto, el objetivo de esta tesis fue realizar un análisis teórico y práctico, examinando, por un lado, los argumentos centrales respecto del aporte de la noción de justicia social y política de Iris Marion Young y las ideas sobre una ciudadanía más inclusiva desde el pensamiento feminista hacia el enfoque de empoderamiento de mujeres con el análisis de la teoría crítica y, por otro lado, las visiones sobre el poder y la adquisición del mismo en las acciones colectivas y prácticas comunitarias de grupos de mujeres.

Todo ello para comprender las distintas posiciones sobre el poder y la lucha ciudadana presentes en el feminismo de este país, a la luz de los valores de libertad de decisión e igualdad de derechos en un horizonte de justicia social y política.

Las mujeres empoderadas en Guatemala tienen demandas en sus agendas que responden a las dos teorías mencionadas anteriormente: la igualdad y la diferencia. Por un lado se plantan frente al Estado y sus instituciones y exigen oportunidades iguales para ambos géneros y por otro, se proponen acciones basadas en las diferencias biológicas y de construcción social entre hombres y mujeres.

Existen organizaciones que toman una teoría y a partir de ella construyen sus alianzas y redes y en consecuencia, sus formas de accionar; pero la dificultad será la baja o nulas políticas de gobierno que no apoyan con la igualdad y equidad de género por lo cual dejan que las demandas de las mujeres por ser tomadas en cuenta en los aspectos importantes en el país, lo que crea la necesidad de exigir políticas de gobierno para que no solo en el área rural se vea a las mujeres con como potenciales gobernadoras, empresarias, doctoras sino también

en los departamentos exista esta cultura de empoderar a las mujeres desde niñas. (Young, 2000)

Se propone la creación de políticas públicas que abran espacios en la esfera pública y privada a la mujer, puesto el patriarcado distingue la esfera pública (que es el ejercicio del poder político, social del conocimiento y el económico) para los hombres, mientras que para las mujeres está destinado el ser esposas, madres y subordinación.

La subordinación de las mujeres tiene como uno de sus objetivos el disciplinamiento y control de sus cuerpos. Se sabe que la perspectiva de género no sólo analiza la relación de subordinación entre las mujeres y los hombres, sino que también las relaciones entre mujeres y la funcionalidad de sus prácticas con el sistema patriarcal.

Pues uno de los factores que amenazan seriamente la percepción de las demandas y propuestas de las organizaciones del movimiento de mujeres es el Estado misógino, patriarcal y paternalista; un Estado con esas características no solo invisibiliza la discriminación contra las mujeres, además promueve como una perversión a los valores tradicionales de la sociedad, provocando resistencia a las demandas del movimiento social, que desea que la mujer sea vista desde el punto de vista de igualdad y equidad, evitando que se consolide una agenda común para oportunidades iguales para hombres y mujeres tanto en la región metropolitana y los departamentos. (Bárcena, 2016)

Se debe fortalecer y apoyar a la diversificación de las organizaciones, en algunas ocasiones, provoca nudos difíciles de deshacer entre ellas. Esto provoca cierto alejamiento entre las organizaciones, haciendo parecer los movimientos de mujeres como un movimiento social disperso y desarticulado.

Se anima a la participación de forma voluntaria puesto la limitada cantidad de recursos monetarios para el funcionamiento de las organizaciones. Sin embargo, el recurso humano logra equilibrar la balanza, y promueve la interrelación entre las mujeres activistas.

La oportunidad principal que tienen las organizaciones del movimiento de mujeres es la cantidad de apoyo a nivel internacional en concepto de cooperación internacional en el país. La agenda de la igualdad alrededor del mundo pone en escena países como Guatemala, que necesitan direccionar sus políticas públicas y el quehacer de sus instituciones para la

inclusión de las mujeres, proveyéndoles y garantizándoles una vida libre de violencia en donde las mujeres se encuentren empoderadas y no se les brinde nada menos que sus derechos humanos.

El gobierno y sus instituciones deberán tomar acciones de manera de prevención ante una situación coyuntural en donde se logren coordinar alianzas entre Guatemala y los distintos organismos internacionales, los medios de comunicación como el teléfono y las redes sociales y sobretodo en la educación del país en temas relacionados con la igualdad y equidad de género. Así mismo ejercer presión, de forma individual o conjunta, para defender la igualdad de género y colaborar con socios, proveedores y líderes comunitarios en la promoción de la integración. De igual manera trabajar con los representantes de la comunidad y los cuerpos oficiales entre otros, con el fin de erradicar la discriminación y la explotación, y de generar nuevas oportunidades para las mujeres y las niñas. (Cardona, 2016)

Se debe buscar que el contexto político y social del país pueda poder penetrar las estructuras ya formadas como educación, trabajo, salud de manera de provocar cambios en ellas, pues se debe lograr un cambio de estructuras en los cuales la mujer sea vista como un ser inteligente y capaz de lograr cualquier tipo de proeza, de manera de asegurar un salario y oportunidades iguales a las de los hombres.

Éstos cambios se realizan a través de la solidaridad entre las mujeres al exigir la igualdad de derechos, y del compromiso de parte de las instituciones con las mujeres guatemaltecas para brindar oportunidades para ingresar al mundo político, social y económico del país.

La Secretaría Presidencial de la Mujer es una oportunidad política para el movimiento de mujeres por lo cual es necesario darle la prioridad que merece, por dos importantes razones. La primera subyace en que, como se mencionó anteriormente, es una forma de institucionalizar el movimiento de mujeres y volverlo vinculante con la promoción del desarrollo de las mujeres dentro del sistema político. Y la segunda, al ser un órgano vinculante, tiene como prioridad posicionar la agenda de derechos de las mujeres en la política nacional y de gobierno. Por ello es de suma importancia que el gobierno pueda brindar la facilidad de poder promover proyectos que empoderen a la mujer en cuestiones

académicas por medio de esta secretaria de manera de poder lograr la equidad de puestos en las instituciones del estado.

El progreso de las mujeres es el progreso de todos. Dar prioridad a las mujeres no es una opción. Es una necesidad. Invertir en las mujeres, además de que es un asunto de derechos, es también una expresión de buen sentido económico.

Una mujer empoderada no sólo es una mujer con mayor autoestima y feliz, si no que automáticamente se convierte en una mujer productiva y eficiente para y al servicio del país en el que se encuentre.

4.4 Escenario Futuro Ideal

Si el gobierno diera la atención adecuada a las organizaciones en pro de la mujer en Guatemala, con la creación de campañas de concientización y preparación de la mujer en el ámbito social, fortaleciendo a las instituciones nacionales, el movimiento de las mujeres y las organizaciones de mujeres indígenas en los procesos intergubernamentales, esto sería un gran avance en el desarrollo del país puesto, sería apostarle a los ODS y en su cumplimiento representaría no solo un desarrollo e el país, sin no sería el país un ejemplo en la región, por las nuevas estrategias .

Apostarle a el empoderamiento de género y apertura de empleos de calidad y dignos para las mujeres es el mejor proyecto de vida del país en cuestiones de desarrollo sostenible.

Empoderar a las mujeres en redes de pensamiento para fortalecer el aprendizaje de género en el espacio laboral, mediante el fortalecimiento de las organizaciones guatemaltecas en pro de la mujer, así como organismos internacionales, que están comprometidas en la implementación de proyectos de impacto social positivo.

De poner en marcha, por seis meses las propuestas sobre creación de políticas públicas que abran espacios en la esfera laboral a la mujer, de manera que las autoridades inviertan en las organizaciones en pro de la mujer y estas a su vez inviertan en las mujeres del país, dotándolas de información en cuanto ámbito laboral, de manera de poder

empoderarlas con información que ayude a que ellas sean de beneficio para sus familias brindándoles mejor calidad de vida.

Beneficios a 6 meses:

- Reducir la violencia de género hacia mujeres jóvenes en el ámbito laboral.
- Empoderar a lideresas y fortalecer herramientas para desempeñarse en el ambiente laboral.
- Desarrollar actitud de exigencia de cumplimiento de derechos laborales a nivel nacional para evidenciar problemáticas derivadas de género en la juventud y mujeres.
- Proporcionar programas educativos en las temáticas laborales, derechos laborales, compromiso de las empresas para las mujeres, en el marco perspectiva de género, empoderamiento y liderazgo a nivel comunitario y nacional.
- concientizar y promover a la mujer guatemalteca sobre su participación en el desarrollo cívico y cultural y su importancia, involucrar a las mujeres en actividades desarrolladas por instituciones en pro de la mujer.

De cumplirse esta campaña de concientización social, por medio de la cual se busca empoderar a las mujeres, haciéndolas conocedoras de sus derechos laborales, se minimizará la violación de derechos laborales, y se dará otra perspectiva en el pensamiento de la sociedad en cuanto que la mujer debe quedarse en casa cuidado y cuidando los hijos y el hogar. Deberá realizarse una revisión de resultados cada 6 meses, de manera que estas políticas públicas sean cumplidas en todos los municipios del país, esto de la mano de las alcaldías municipales para crear espacios de información dentro de las comunidades.

Este escenario representaría un cambio de manera gradual, en la sociedad guatemalteca, pues debe comprenderse que solo con la fuerza de trabajo del hombre no se ha logrado cambios y desarrollo efectivo en Guatemala, por lo cual hay que dar oportunidad a ambos géneros de poder aportar al país, pues los estudios de ONU mujeres indican que a pesar que hay más mujeres graduadas hay más hombres laborando, esto debido que las mujeres no son conscientes de sus derechos como mujeres. (Penagos, 2018)

De poder dar prioridad a las instituciones en pro de la mujer estas tendrían más fondos para el desarrollo de sus objetivos, así mismo se debe fiscalizar los proyectos que inician, pues muchas veces solo son planteados y no son llevados a cabo, por lo cual el gobierno y sus instituciones deberán tomar acciones de manera de prevención ante una situación y esto representaría cambios, pues se trabajaría bajo resultados obtenidos, en estas instituciones.

Si las autoridades locales (región metropolitana) permiten que los programas plantados por la sociedad internacional, puedan ser llevados a cabo, esta acción representaría la mayor inversión en cuestiones de género, este tipo de acciones irían de la mano a la campaña de concientización hacia la mujer de manera que estos programas lleguen a todas las comunidades, del país.

Los resultados esperados deberán poder ayudar a eliminar la brecha de discriminación y violencia de cuestiones laborales hacia la mujer, pues estos cambios en las estructuras podrán brindar herramientas que le permita a la mujer guatemalteca poder usar en el ámbito laboral, ya sea en iniciativa privada o bien en el ámbito de comercio informal y de esta manera lograr avances en el ODS número 5, sobre la igualdad y equidad de género de la Agenda 2030 .

La creación y ampliación de los servicios de cuidados de calidad de dependientes y de personas enfermas, que además de liberar tiempo y carga no remunerada de las mujeres, podría ser un motor para potenciar la realización de todos sus derechos, con efectos duraderos para sus perspectivas de empleo e ingresos, para los derechos de la infancia y para la población en general.

4.5 Escenario Futuro Real

La creación de políticas en pro de la igualdad y equidad de género, a pesar de la presión social dada por los diferentes grupos de mujeres, no es prioridad en las mesas del gobierno, la realidad en las propuestas brindadas es que los escenarios económicos de la clase más baja están en desventaja, por el poco o nulo acceso que tienen a la educación y con esto se condenan a un empleo con condiciones de bajos salarios, por trabajos muchas veces pesados o bien como trabajadoras sin el goce de sus prestaciones, es por ello de vital importancia poder empoderar a las mujeres desde niñas para ellas puedan exigir el goce de sus derechos en el ámbito laboral.

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la priorización de las mujeres al centro de acciones para la promoción del desarrollo la erradicación de la pobreza, motivan a generar alianzas e iniciativas que permitan mostrar la realidad de la sociedad sus acciones de seguimiento, contribuyen cada vez más a la promoción de espacios de participación en la toma de decisiones y el avance de los derechos de las Mujeres en Guatemala. Sin embargo este programa carece del apoyo el gobierno guatemalteco y son pocos los programas que realmente pueden culminar o bien llevar a cabo, la falta de interés de gobierno guatemalteco, es la principal causa de pérdida de cooperación internacional.

Así como la cooperación internacional es importante para el desarrollo del país, y el cumplimiento de los ODS, es muy importante la creación de alianzas entre Guatemala y los distintos organismos internacionales de manera de poder dar prioridad al tema de igualdad y equidad de género para poder proveer de oportunidades laborales, y en los distintos ámbitos como el social, cultural y económico a las mujeres.

En un escenario real con temporalidad de 6 meses, se podría predecir que la cooperación internacional se perdiera, por la falta de interés de las autoridades en poner en practica temas de interés internacional y nacional, en el marco de los ODS, hacen que el país se vuelva poco viable para la inversión internacional, por la falta de trabajadores calificados.

La segregación y discriminación económica de las mujeres persiste, particularmente basados en el orden de género en el ámbito doméstico, brechas de informalidad y en el acceso

a la seguridad social. La aprobación e implementación del convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos muchas veces se queda en papel, pues las mujeres mal informada no exigen el cumplimiento de sus derechos laborales, por la falta de oportunidad existente en Guatemala.

Por la falta de interés de los gobiernos de dar prioridad a las instituciones en pro de la mujer, no se superaran los obstáculos para el empoderamiento económico de las mujeres. Es necesario asumir acciones fundamentales, se requiere de una reorientación de las políticas macroeconómicas, que ayuden a mitigar los efectos de la recesión económica a corto plazo y aseguren condiciones de largo aliento para el empoderamiento económico de las mujeres.

Esto no es prioridad en la actualidad real y por lo mismo no se obtienen los resultados esperados, ni se podrán obtener de no cambiar la manera de actuar en cuanto al tema de empoderamiento de la mujer, en el marco del ODS número 5 de igualdad y equidad de género.

CONCLUSIONES

Las políticas que son prioridad superior implican aumentar la equidad y no sólo el crecimiento económico. Es decir, el crecimiento económico no sería suficiente para garantizar un reparto equilibrado de recursos entre regiones de un país, entre zonas urbanas y rurales. Vivir en una zona rural, pertenecer a una minoría étnica y ser mujer son, por tanto, factores de riesgo para ser pobre, esto es de vital importancia para generar condiciones que faciliten a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, y realizara sus aspiraciones y sobretodo dar sentido a sus vidas exitosa académica y personalmente, de esta manera se podrá cumplir el ODS número 5, la creación de oportunidades por las cuales las mujeres se desempeñen laboralmente sería de gran avance para el desarrollo del país.

La comunidad internacional por medio de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suman esfuerzos para promover el empoderamiento económico de las mujeres pues es sabido que la educación como parte de empoderamiento de los niños y niñas es fundamental en Guatemala, el hecho de poder brindar este derecho de manera gratuita es la mejor forma de poder contribuir con la formación de los niños guatemaltecos, el hecho de liberar a las familias de los gastos educativos ha resultado beneficioso efectivo en algunos países para aumentar el porcentaje de escolarización primaria, y a su vez fuerza de trabajo calificada.

Los avances que se han tenido a nivel Guatemala en cuanto el empoderamiento de la mujer ha ido de la mano con el apoyo de la comunidad internacional, reflejada en Guatemala por el PNUD y ONU Mujeres, pues el gobierno y sus entidades han concluido que el empoderamiento económico de la mujer es clave para la eliminación de la pobreza y el desarrollo de una mejor sociedad, el empoderamiento de las mujeres y las niñas es una de las metas principales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, la ONU y sus organismos se mantienen en la constante búsqueda de su alcance, afrontando los desafíos

sociales, económicos y políticos para lograr la igualdad de género por medio de programas sociales.

Es necesario reconocer la importancia del liderazgo y la participación de muchas mujeres a lo largo de los últimos años. Ellas, por su rol pionero, fueron determinantes a la hora de hacer valer los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo, y para trabajar codo a codo con los hombres que apoyaron esta causa.

Los ámbitos de empoderamiento de la mujer, en la actualidad, tiene un impacto positivo en la economía guatemalteca, sobre todo en el ámbito de los negocios, la agricultura y la industria. Aunque muchas todavía subsisten con escasos salarios como empleadas domésticas, vendedoras de mercados o cuidadoras de niños y adultos mayores, muchas veces sin remuneración en efectivo, cambios han sucedido a lo largo del año 2015 con la ayuda de los ODS y especialmente el ODS número 5 de igualdad y equidad de género.

Es de suma importancia que la mujer guatemalteca se informe, se capacite para poder triunfar en el mundo laboral, y si lograr mejores condiciones de vida para ella y su familia, así mismo tomar ventaja de las instituciones en pro de la mujer en el ámbito nacional, así como internacional, es importante que la mujer guatemalteca se valore en los espacios de su vida para poder empoderarse en los ámbitos laborales y sociales del País.

Invertir en políticas y programas de capacitación en el lugar de trabajo que favorezcan al avance de las mujeres a todos los niveles y en todos los sectores económicos y que promuevan el acceso de las mujeres a todas las profesiones no tradicionales, ayudara de gran manera al desarrollo del país y de la región.

Cabe resaltar que históricamente, las principales formas de opresión y violencia que enfrentan las mujeres en la participación es que a las mujeres se les ha hecho pensar que ellas son menos fuertes, inteligentes, capaces o poderosas que los hombres, cuando no es así. La mentalidad y cultura machistas que por años han desfavorecido a las mujeres, han traído como consecuencia el lento desarrollo de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.

Es importante reconocer que el empoderamiento es necesario para que las mujeres adquieran o refuercen sus capacidades, impulsando así la igualdad de género necesaria para

erradicar la violencia. Como lo señala ONU Mujeres, los principios básicos para lograr el empoderamiento de las mujeres incluyen los siguientes:

- Promover la igualdad de género en todos los niveles
- Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo, respetar y defender sus derechos humanos y la no discriminación
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todas las trabajadoras y trabajadores

Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres, la participación de las mujeres es esencial para el crecimiento no solo de las mujeres, sino de los países. El empoderamiento de las mujeres es esencial para erradicar la discriminación, disminuir la brecha salarial y construir un país con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. De ahí que uno de los servicios que se ofrecen en los Centros de Justicia para las Mujeres sean, precisamente, los talleres de empoderamiento, enfocados a preparar y capacitar a las mujeres para que se desarrollen plenamente en la sociedad y logren el fortalecimiento económico necesario para salir del círculo de la violencia

Tener en cuenta los impactos específicos en las políticas públicas sobre mujeres y hombres, ofrecer condiciones de trabajo seguras y protección frente a la exposición a los materiales peligrosos, e informar de todos los riesgos potenciales, incluyendo los relativos a la salud reproductivas, aspectos que serán de vital importancia para poder desarrollar una cultura de equidad e igualdad de género. La creación de políticas públicas y su correcta aplicación pueden ser vitales para la disminución o erradicación de la desigualdad de género existente en Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

- Barillas, G. (2 de mayo de 2016). *Empoderamiento mujeres ONU*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.odhag.org.gt/pdf/MODULO%201%20Empoderamiento.pdf>
- Cardona, L. (6 de Septiembre de 2016). *ONU Mujeres*. Obtenido de Planes de Accion: <http://www.Objetivosdedesarrollosostenible/5/pdf>
- Chacon, A. (4 de Febrero de 2016). *Mujeres y sociedad Civil*. Obtenido de <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>
- Davila, M. (9 de agosto de 2015). *ODS y mujeres para el desarrollo del Pais*. Obtenido de Empoderamiento la regla de oro: <http://desarrollohumano.org.gt/ods/cempoderamientomujer-ods/pdf>
- Dieguez, A. (16 de Octubre de 2016). *Igualdad De Género Y Empoderamiento De Las Mujeres En El Marco Del Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio*. Obtenido de Presentación Nacional Voluntaria de Guatemala: <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>
- Godoy, A. (5 de enero de 2009). *Mujeres al poder*. Obtenido de Desarrollo ambios sustanciales: <http://www.somoselcambio/589/mujeresyanalisis.pdf>
- Monterroso, D. L. (07 de Julio de 2016). *Derechos Humanos de Las Mujeres Guatemaltecas*. Obtenido de IDHUSAC: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6054.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6054>
- Ramirez, M. (25 de Septiembre de 2016). *SEPREM*. Obtenido de La Secretaría Presidencial De La Mujer : <http://www.Secretariapresidencialdelamujer/365.pdf>
- Sampieri, R. H. (14 de junio de 2014). *Mc Graw Hill*. Obtenido de Metodologia de la Investigacion: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Sánchez, A. R. (25 de Marzo de 2017). *FORBES*. Obtenido de Mujer centroamericana Retos: <http://www.mujercentroamiericana/estudios e investigaciones/FORBES.pdf>
- Tahuite, J. (9 de Marzo de 2017). *Mujeres al Poder*. Obtenido de SEPREM: <http://www.mujeresylaboresguatemala/634/pdf>

EGRAFIA

- Angel, K. (9 de Abril de 2017). *Instituciones Guatemaltecas*. Obtenido de Guatemala: <https://stories.undp.org/dando-voz-a-las-mujeres-sobrevivientes-en-guatemala>
- Bamaca, P. (15 de Febrero de 2016). *Onu Guatemala*. Obtenido de PNUD: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Bárcena, A. (Mayo de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de CEPAL: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Bastick, H. y. (2015). *International and Regional Laws and Instruments related to Security Sector Reform and Gender; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. 2015*. Canada: ONU Mujeres, DCAF.
- CENADOJ. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujere*. Guatemala: Centro Nacional de Analisis.
- CERIGUA. (2014). *INCEP preseta proyecto para incetivar la participacion politica de los pueblos indigenas*. Guatemala: CERIGUA.
- Charlier, S., & Caoubergs, L. (2007). *El Proceso de empoderamiento de las mujeres*. España: Comision de Mujeres y Desarrollo.
- Galvez, K. (2 de Abril de 2017). *SEPREM*. Obtenido de Gobierno Guatemala: <http://sepremactividadesquienessomos/742/pdf>
- García, J. R. (15 de Enero de 2017). *Dialectica*. Obtenido de Estudios sobre la Dialectica: <https://www.dialectica.com/doc/137179703/LA-DIALECTICA-PLATONICA-pdf>
- Garoz, E. (2 de Abril de 2019). *Organizaciones de Guatemala*. Obtenido de DEMI: <http://www.organizacionesguatemaltecas/897/pdf>
- INE, I. N. (5 de Agosto de 2016). *INE*. Obtenido de Visto el 5 de enero 2018: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/01/08/L7pmLuaKCpsmBU4MEsmljsBA1829brZX.pdf>
- Lau, D. A. (10 de Mayo de 2018). *Mujeres empoderadas*. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/04/26/Aragon-Diana.pdf>
- Letona, M. (6 de Marzo de 2017). *Participacion Politica de las Mujeres en Centroamerica, un reto regional y una Deuda Pendiente*. Obtenido de Distintas Latitudes: <https://distintaslatitudes.net/participacion-politica-las-mujeres-centroamerica-reto-regional-una-deuda-pendiente>

- Melgarejo, A. T. (6 de Octubre de 2017). *Guate Avanza*. Obtenido de Onu Mujeres: <https://republica.gt/2017/03/08/promueven-el-emponderamiento-de-la-mujer-en-el-area-rural/>
- Mencos, O. H. (2015). *Reforma laboral para establecer una clausula indemnizatoria para maestros por contrato*. Guatemala: Usac.
- Mendez, T. R. (20 de Septiembre de 2015). *ONU Mujeres Guatemala*. Obtenido de PNUD: <http://www.weprinciples.org/>
- Mlambo-Ngcuka, P. (02 de Septiembre de 2015). *Onu Mujeres*. Obtenido de ONU: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNWomen_es.pdf
- Penagos, S. (2 de Agosto de 2018). *Organizacion Internacional del Trabajo*. Obtenido de OIT: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_619550/lang--es/index.htm
- PNUD. (2016). *Empoderamiento de la Mujer*. Guatemala: PNUD.
- Santander, R. (5 de Julio de 2016). *ONU womens*. Obtenido de ONU: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/10/feature-sepur-zarco-case>

REVISTAS

- ENCOVI. (11 de Agosto de 2011). *Encuesta nacional de condiciones de vida*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística –INE–, ENCOVI 2000 y 2011 Nota: I) Hogar nuclear incluye jefe (a), cónyuge e hijos (as) II) Hogar monoparental: incluye jefe (a), sin cónyuge, con hijos (as) III) Hogar unipersonal: incluye únicamente al jefe sin otros fa
- Fernandez, A. (7 de Enero de 2016). *FLACSO*. Obtenido de ONAM: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-4.htm>
- Frankenberg, G. (25 de Marzo de 2015). *Academia , Revista sobre el enseñanza del Derecho*. Obtenido de Teoria Critica: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf
- Fuentes, L. G. (2011). *Análisis jurídico de las causales por las cuales el estado de Guatemala Incumple con la protección de los derechos laborales de la mujer Guatemalteca, contenidos en los instrumentos internacionales*. Guatemala: USAC.
- Vega, E. P. (2 de Octubre de 2017). *Guatemala Sostenible*. Obtenido de Reportes y Analiis: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/pdf>

Virginia García Beaudoux, O. (Octubre de 2015). *Comunicación política y campañas*. Obtenido de FLAGSO: <http://www.flacso.org.ec/docs/i28flavia.pdf>

Young, M. (5 de Abril de 2000). *Análisis Desarrollo*. Obtenido de Gobernadoras: <http://www.analisisdesarrollo/pdf>

LEYES

Constituyente, A. N. (1985). *Constitucion politica de la Republica de Guatemala*. Guatemala: Diario de Centro America.

Guatemala, C. d. (1988). *Codigo de Trabajo*. Guatemala: Ministerio de Trabajo y Prevision social.

Legislativo, O. (2015). *Codigo de Trabajo de Guatemala, Decreto Numero 1441*. Guatemala, Guatemala: Diario de Centro America.

INFORMES

Palomo, R. (2010). *Informes direccion Legislativa*. Guatemala: Nacional.

SEGEPLAN, P. y. (2016). *Informe Final ODM 2015*. Guatemala: SEGEPLAN.

ANEXOS

ENTREVISTAS

5.1 Tema: Empoderamiento de las mujeres guatemaltecas en la región metropolitana en la búsqueda de igualdad de género en el marco del objetivo de desarrollo sostenible número 5 de la Agenda 2030

Nombre: Excelentísima Señora Embajadora De Honduras acreditada en Guatemala Vivian Verónica Panting Galo

Cargo: Embajadora de Honduras en Guatemala

- **¿Qué opina del ODS número cinco?**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

En relación al ODS número 5 sobre equidad e igualdad de género, hay que empoderar a las niñas desde pequeñas, para que al ser mujeres sepan sus derechos y como aplicarlos para su vida diaria y si sean exitosas mujeres del mañana.

- **¿Considera usted que el estudio apertura más espacios tanto laborales y sociales y permite el empoderamiento de la mujer?**

Un porcentaje significativo de la población trabajadora en América Latina, especialmente aquella ocupada en formas precarias de trabajo, no cuenta con ningún mecanismo de protección social. Las mujeres sufren ese problema en una proporción mayor que los hombres, debido a sus patrones de empleo, en general más inestables. A su vez, la desprotección tiene, en su caso, efectos más graves que para los hombres, ya que, además de las contingencias que son comunes a ambos sexos (vejez, invalidez, salud, desempleo, enfermedades y accidentes laborales), ellas necesitan la protección específica a su función reproductiva.

La efectiva presencia y representación de las mujeres en las estructuras y procesos de diálogo social, es un elemento fundamental para que los temas referentes a los derechos de la mujer trabajadora y de la equidad de género en el mundo del trabajo se transformen en parte sustantiva y permanente de esa agenda. A su vez, fortalecer los actores para el dialogo social supone incorporar a las mujeres en sus estructuras de organización y representación, así como los temas de género a su agenda.

- **¿Me podría mencionar por favor las leyes que tiene el gobierno en cuestión del ODS 5?**

El Congreso de la República de Honduras, consciente de la necesidad de dar contexto jurídico e institucional a la permanente aspiración de contar con una Visión de País con un horizonte de planeamiento de largo plazo, inició un camino de preparación que contó con el apoyo de los cinco partidos políticos legalmente inscritos y de sus candidatos Presidenciales.

Por tanto, actualmente Honduras cuenta con tres instrumentos para su planificación. El primero es la Visión de País 2010-2038, que recoge las condiciones de una nación posible, materializada mediante el establecimiento de 17 principios orientadores de desarrollo, cuatro objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional.

El segundo es el Plan de la Nación 2010-2022, que contiene guía de 11 lineamientos estratégicos para alcanzar la Visión de País. Por último, están los Planes de Gobierno, que en

períodos de cuatro años materializan el esfuerzo gubernamental por alcanzar metas de corto plazo.

- **¿Qué está haciendo la OIT para promover la igualdad de género en las zonas rurales y en la región metropolitana?**

Honduras cuenta con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Visión de País y el Plan de Nación que se rige por el Decreto Legislativo No. 286-2009. La entidad encargada de coordinar este sistema es el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y se apoya en los indicadores que se hallan definidos según cada uno de los lineamientos estratégicos del plan.

- **¿El derecho internacional humanitario refrenda, como principio fundamental, la igualdad entre el hombre y la mujer y lo específica en cláusulas no discriminatorias, basándonos en esta premisa podría usted indicar me como el gobierno ha actuado en relación a este tema?**

El derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) tienen en común que ambos son parte del derecho internacional, es decir que tienen principios y características propias dentro de un sistema integrado de normas.

Esto implica que a pesar de sus particularidades, dentro de cada sub-sistema las normas son creadas por los mismos mecanismos o fuentes tanto convencionales como consuetudinarias. Asimismo, la violación de cualquiera de sus normas hace operativas las reglas del derecho internacional general relativas a la responsabilidad internacional tanto de estados como de individuos.

- **¿Cuál es la situación de la igualdad de género en el sector metropolitano?**

Las mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales con frecuencia son consideradas y tratadas como ciudadanas de segunda categoría. A pesar del poco reconocimiento que reciben por su trabajo, la contribución socioeconómica que aportan al bienestar de sus hogares y comunidades es inmensa.

- **¿El gobierno ha actualizado las políticas en relación a la igual de género que ofrezcan oportunidades a ambos géneros?**

Los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Este Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nuestra trayectoria en relación con actividades que comprenden múltiples objetivos nos ha dotado de experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los ODS antes de 2030. Sin embargo, no podemos hacerlo solos. La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras.

- **¿Por qué resulta importante abordar las desigualdades de género en el empleo en el área metropolitana?**

El proceso de cambio y modernización global de todos los sectores económicos exige de sus recursos humanos un importante esfuerzo de adaptación. No se puede olvidar en este proceso de cambio la necesidad de la incorporación de las mujeres de forma plena y activa en condiciones de igualdad, pues sólo de esta manera, se pueden obtener resultados competitivos.

5.2 Tema: Empoderamiento de las mujeres guatemaltecas en la región metropolitana en la búsqueda de igualdad de género en el marco del objetivo de desarrollo sostenible número 5 de la Agenda 2030

Nombre: Sofía Villatoro

Cargo: Directora General Fundación Carter/ Mujeres y el derecho de Acceso a la Información

- **¿Qué opina del ODS número cinco?**

Es importante empoderar a las mujeres, pues ellas son la base del hogar, y por lo mismo la base de la sociedad, el centro Carter apoya y se dedica a crear espacios para empoderar a la mujer guatemalteca.

- **¿Considera usted que el estudio apertura más espacios tanto laborales y sociales y permite el empoderamiento de la mujer?**

En cumplimiento del mandato constitucional que la institución del Procurador de los Derechos Humanos tiene en cuanto a desarrollar programas educativos permanentes, destinados a hacer conciencia en los diversos sectores de la población, sobre la importancia del respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, esta institución, por medio de la Dirección de Promoción y Educación ha diseñado una propuesta educativa en materia de derechos humanos para diferentes sectores de la sociedad.

Como institución, es nuestro deber hacer visible que en la población existen grupos o minorías de personas que han sido particularmente vulnerabilidades, por lo que es importante que el resto de la población sea consciente de ello, que conozca sus necesidades específicas y que también respete en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna sus derechos fundamentales.

- **¿Me podría mencionar por favor las leyes que tiene el gobierno en cuestión del ODS 5?**

Las mujeres enfrentan desigualdades en todos los pilares del Trabajo Decente: normas y derechos en el trabajo, creación de empleo, protección social y diálogo social. Es por este motivo que para la OIT la igualdad de género es un tema transversal. La OIT ha implementado un número de proyectos que promueven la igualdad de género en las zonas rurales. Uno de ellos es el Sistema Cooperativo para África , que promueve el desarrollo de las cooperativas en todo el continente.

La OIT organizó hace poco un taller participativo en el Cooperative College de Kenya para discutir sobre las estrategias destinadas a estimular la participación de las mujeres en las juntas de administración de las cooperativas. El Programa de desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer y la igualdad de género (WEDGE, por sus siglas en inglés) de la OIT está en su tercera y última fase. El objetivo de este proyecto es incrementar las oportunidades económicas para las mujeres, al realizar acciones positivas dirigidas a apoyar el establecimiento, formalización y desarrollo de sus empresas, y al integrar la perspectiva de género en la labor de la OIT a favor de la creación de empresas.

En Timor- Leste , la OIT apoya al Instituto de Apoyo al Desarrollo Empresarial y a la Dirección Nacional de Desarrollo Rural del Ministerio de Economía para estimular el progreso económico local, mejorar la calidad de los servicios públicos y a crear empleos de calidad en las zonas rurales. Lo hace fomentando el acceso de las PYME a los mercados, fortaleciendo a los contratistas locales y mejorando la oferta de servicios dirigidos al desarrollo de empresas.

- **¿Qué está haciendo Fundación Carter para promover la igualdad de género en las zonas rurales y en la región metropolitana?**

El Centro enfatiza la acción y los resultados. Basándose en investigaciones y análisis detallados, está preparado para llevar a cabo acciones en situaciones complejas. Así mismo brinda talleres de capacitación a mujeres de comunidades rurales, así como especial énfasis a la Ley del Acceso a la información, de la cual hemos basado muchos proyectos.

1. El Centro no busca duplicar los esfuerzos efectivos realizados por otros.
2. El Centro apunta a atacar problemas complejos, y reconoce la posibilidad del fracaso como un riesgo aceptable.
3. El Centro no está alineado con ninguna de las partes, y actúa siempre en forma neutral en la resolución de disputas.
4. El Centro cree firmemente que las personas pueden mejorar sus vidas si se les proporciona los conocimientos y el acceso a los recursos necesarios.

Entre otras actividades, el Centro Carter actúa como observador en procesos electorales, hace el papel de mediador en crisis internacionales y refuerza los sistemas nacionales, regionales e internacionales dedicados a la democracia y los derechos humanos. Al mismo tiempo, encabeza programas para erradicar varias enfermedades presentes en Guatemala.

¿Cuál es la situación de la igualdad de género en el sector metropolitano?

Para el caso de Guatemala, “la participación política de las mujeres contribuye a la legitimidad democrática, el buen gobierno y un desarrollo sostenible”.

Mediante una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones se permite generar impactos y cambios en la cultura y las normas institucionales, pero que solo se logrará si en la reforma electoral que aún se encuentra en el Congreso de la República, se aprueba la creación de sistemas políticos con cuotas de representación que establezca la participación cuantitativa de las mujeres.

- **¿El gobierno ha actualizado las políticas en relación a la igual de género que ofrezcan oportunidades a ambos géneros?**

Cerca de 70 por ciento de los pobres del mundo está concentrado en las comunidades rurales. Estas comunidades que dependen de la agricultura, la silvicultura, la pesca, la ganadería para ganarse la vida. Dentro de estas comunidades, los más pobres entre los pobres son con frecuencia mujeres y jóvenes que carecen de un empleo decente y regular, que padecen hambre o malnutrición, y que tienen una falta de acceso a la salud, la educación y los bienes productivos. Aunque las desigualdades de género varían de manera considerable entre las diversas regiones y sectores, existen pruebas de que, a nivel mundial, las mujeres se benefician menos del empleo rural - bien sea trabajo por cuenta propia o remunerado - que los hombres.

- **¿Por qué resulta importante abordar las desigualdades de género en el empleo en el área metropolitana?**

Para nosotros las mujeres rurales son un patrimonio vivo que debe continuar viviendo y trabajando en el campo, pero con ciertas salvedades: en condiciones adecuadas y con mayores oportunidades para salir adelante, por eso la importancia de agruparse.

Es por ello que fundación Carter brinda foros, capacitaciones y charlas para mujeres emprendedoras en las comunidades y en la zona metropolitana de Guatemala.

5.3 Tema: Empoderamiento de las mujeres guatemaltecas en la región metropolitana en la búsqueda de igualdad de género en el marco del objetivo de desarrollo sostenible número 5 de la Agenda 2030

Nombre: Licda. Dora Coc

Cargo: Director Promoción de la mujer

- ¿Qué opina del ODS número cinco?

¿Considera usted que el estudio apertura más espacios tanto laborales y sociales y permite el empoderamiento de la mujer? El Estado de Guatemala ha ratificado diversos compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres, los cuales se articulan con las prioridades nacionales de desarrollo, por lo que el seguimiento a su cumplimiento constituye un proceso vinculante y una estrategia que refuerza el logro de las metas nacionales de desarrollo.

En este sentido, es necesario fortalecer el posicionamiento en la agenda pública de algunos de los temas vinculados a los derechos humanos de las mujeres, ya que algunos de ellos son tratados sucintamente en la PNPDIM y el PEO y otros que requieren de una atención inmediata.

Cuando se realiza el análisis por desagregaciones en razón de sexo, población indígena – no indígena, área rural – área urbana, se identifica que las mujeres, mujeres indígenas, y mujeres indígenas del área rural son en quienes las brechas de desigualdades e inequidades tienen una mayor expresión; es decir, que son los grupos poblaciones que presentan mayores rezagos en los indicadores de desarrollo.

Y no puede dejarse de lado, la consideración de algunas otras especificidades de la condición y situación que presentan las mujeres en el marco de la conducción del desarrollo del país. Es por ello, que la Secretaría Presidencial de la Mujer ha incorporado el enfoque de interseccionalidad de derechos en los procesos institucionales y ha identificado la gestión de agendas estratégicas para responder a las necesidades que las guatemaltecas presentan desde su diversidad.

- **¿Me podría mencionar por favor las leyes que tiene el gobierno en cuestión del ODS 5?**

Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

- **¿Qué está haciendo la OIT para promover la igualdad de género en las zonas rurales y en la región metropolitana?**

La estrategia de la Seprem considera relevante la participación las mujeres, como parte del ejercicio de participación ciudadana en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR). En ese sentido, es deber de la Secretaría garantizar estos espacios y acompañar técnicamente a las representantes del sector en la gestión de propuestas locales que se orienten al desarrollo de las mujeres.

La Seprem, en el marco del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el punto resolutivo 02-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural es la responsable de coordinar las Comisiones de la Mujer, por lo que el seguimiento de su agenda se vincula con procesos para la conducción del desarrollo de las mujeres y a eliminar las brechas entre hombres y mujeres.

La estrategia de territorialización se enmarca en la gestión de las prioridades nacionales de desarrollo y por tanto, se armoniza con el seguimiento de políticas públicas a nivel local

y conlleva la generación de alianzas y relacionamientos con actores estratégicos como gobiernos locales, sociedad civil y de la cooperación internacional, entre otros.

- **¿El derecho internacional humanitario refrenda, como principio fundamental, la igualdad entre el hombre y la mujer y lo específica en cláusulas no discriminatorias, basándonos en esta premisa podría usted indicar me como el gobierno ha actuado en relación a este tema?**

La Secretaría Presidencial de la Mujer ha replanteado su estrategia de asesoría técnica en los territorios. La misma se basa en los postulados de la Ley Preliminar de Regionalización (Decreto 70 – 86), la que tiene como objetivo asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de problemas y soluciones, y en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.

En este sentido, se definen ocho regiones integradas por uno o más departamentos que reúnen condiciones similares en materia social, económica y geográfica. Dichas regiones se encuentran establecidas en función de la interrelación entre centros urbano y potencial de desarrollo del territorio.

De esta cuenta, la Seprem ha regionalizado su representación de la siguiente manera:

- ✓ Región Metropolitana: departamento de Guatemala
- ✓ Región Norte: departamentos de Alta y Baja Verapaz
- ✓ Región Nororiente: departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso
- ✓ Región Suroriente: departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa
- ✓ Región Central: departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla
- ✓ Región Suroccidente: departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez
- ✓ Región Noroccidente: departamentos de Huehuetenango y Quiché
- ✓ Región Petén: departamento de Petén

- **¿Cuál es la situación de la igualdad de género en el sector metropolitano?**

Pese a las recientes mejoras en los indicadores del mercado laboral en América Latina, en Guatemala las condiciones de ingreso se han deteriorado y se ha notado la feminización del desempleo abierto y subempleo visible. Inclusive, según los datos de la SEPREM, Guatemala es el único país de Centroamérica y México cuya Participación Laboral Femenina tiene una tendencia negativa.

Al cuestionarnos sobre estas desigualdades en el acceso al trabajo, cuando aparentemente todos estamos en igualdad de condiciones, podría aludirse a la falta de deseo de trabajar, o incluso por su menor preparación y por lo tanto menor competencia. Quizás en algunos casos, puede ser cierto. Pero ello solo explica parte de la ecuación de baja participación y paralelamente la de bajo ingreso.

¿El gobierno ha actualizado las políticas en relación a la igualdad de género que ofrezcan oportunidades a ambos géneros?

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

- **¿Por qué resulta importante abordar las desigualdades de género en el empleo en el área metropolitana?**

Estas desigualdades se gestionan mediante mecanismos del más alto nivel como el Gabinete Específico de la Mujer (GEM), la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi) y las Comisiones de la Mujer del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Algunos de los temas identificados para atender mediante las agendas estratégicas son mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, trabajo doméstico, mujeres viviendo con VIH, grupos LGBTI, trabajadoras sexuales, discriminación y racismo y mujeres de la tercera edad.

5.4 Tema: Empoderamiento de las mujeres guatemaltecas en la región metropolitana en la búsqueda de igualdad de género en el marco del objetivo de desarrollo sostenible número 5 de la Agenda 2030

Nombre: Blanca Moreno

Cargo: Periodista de planta Periódico Tribuna Honduras

- **¿Qué opina del ODS número cinco?**

Alcanzar la igualdad entre los géneros y promover la autonomía de todas las mujeres y las niñas. Es un tema importante para poder desarrollarnos como países centroamericanos y poder lograr avances.

- **¿Considera usted que el estudio apertura más espacios tanto laborales y sociales y permite el empoderamiento de la mujer?**

La creación, de espacios en los cuales las mujeres se puedan desenvolver, de manera académica, política y social es por la preparación académica que cada una tenga, en mi proceso laboral inicie en lo pequeño y ahora viajo a diferentes partes del mundo, todo por darme a conocer de manera académica y dando resultados positivos.

- **¿Me podría mencionar por favor las leyes que tiene el gobierno en cuestión del ODS 5?**

Las desigualdades de género en el empleo rural existen y persisten debido a una serie de factores sociales, económicos y políticos interrelacionados. Sin embargo, existe una causa específica que supera a todas las otras: el papel invisible, pero poderoso, de instituciones sociales que debilitan a un sexo frente a otro.

Esto incluye las tradiciones, las costumbres y las normas sociales que rigen el complejo funcionamiento de las sociedades rurales, y que actúan como limitante de las actividades de las mujeres y restringen su capacidad de competir en igualdad de condiciones con los

hombres. No queremos decir que las mujeres que viven en las ciudades no sufran la pobreza, pero el contexto rural suma una presión extra sobre la igualdad de oportunidades.

- **¿Cuál es la situación de la igualdad de género en el sector metropolitano?**

El Movimiento Feminista en la república de Honduras, tuvo su mayor auge a mediados del siglo XX. Las feminas hondureñas se lanzaron a las calles con el objeto de solicitar igualdad de derechos que su contraparte masculinos.

El primer gremio feminista fue la "Sociedad Cultural Femenina" la cual estaba compuesta por mujeres de letras y maestras, fue iniciativa de la profesora Visitación PadillaNota 1 junto a ella, estaban también: Graciela Amaya de García,Nota 2 Antonieta, Jesús, Mariana y Ceferina Elvir, María Luisa Medina, Eva Sofía Dávila,entre otras.

Las mujeres, al igual que el resto de la población sufren del flagelo del sicariato, el cual se debe a la impunidad imperante el país, sumando fuerzas con los demás sectores para comatirlo y erradicarlo.

En el 2009 se prohibió la venta en Honduras de la píldora del día después, siendo de esta forma Honduras, el único país de Latinoamérica donde se ha ilegalizado la venta de dicha píldora; siendo el segundo país en América con más embarazos adolescentes, donde no existe una adecuada educación sexual y en donde la mayoría de mujeres son abusadas por los mismos miembros de sus familias, teniendo que soportar de esta forma, no solo el abuso de sus familiares, si no también, la responsabilidad de cuidar niños que no planificaron tener.

- **¿Por qué resulta importante abordar las desigualdades de género en el empleo en el área metropolitana?**

El Día de la Mujer Hondureña (25 de enero) conmemora que en 1955 la población femenina de Honduras hizo su primera conquista política: el derecho a ejercer el voto.

En 1957, las mujeres hondureñas pudieron votar por primera vez y, desde entonces, han trascendido más allá del espacio doméstico hacia ocupar cargos en el campo público y electoral. El liderazgo de las mujeres es fundamental para el desarrollo de la política, educación, salud, economía y de la justicia, en su rol activo para trabajar contra la violencia y la necesidad de prevenirla.

El empoderamiento de las mujeres es clave para garantizar su participación transformacional en la sociedad hondureña.